

# PROSPECTO BANCO NACIONAL DE COSTA RICA



Cantidad de emisiones	Tipo de emisiones	Monto
	Bonos estandarizados en colones	¢2.500.000.000,00
	<b>Programa de emisiones</b>	
	BN Programa de emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Colones	¢100.000.000.000,00
	Programa de emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Colones	¢100.000.000.000,00
	Programa de emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Dólares	\$150.000.000,00
	BN Programa de emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en colones - V.	¢150.000.000.000,00

**Autorizado para realizar oferta pública de valores individuales, según lo establecido por el artículo 10 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.**

Autorizado para realizar oferta pública de valores estandarizados mediante las resoluciones: SGV-R-907, SGV-R-1106, SGV-R-2708, SGV-R-2789, SGV-R-2939, SGV-R-3109, y SGV-R-3323 de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de fecha 8 de junio de 2004, 7 de enero de 2005, 14 de setiembre del 2012, 6 de marzo del 2013, 19 de junio del 2014, 12 de febrero de 2016, y 8 de marzo de 2018 respectivamente.

**Puesto de Bolsa representante:**



**Según lo establecido en el artículo N°13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores:**

*"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario".*

**Fecha de elaboración: Abril de 2018  
San José, Costa Rica**

## **NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA**

*Señor inversionista es su deber y derecho conocer el contenido del Prospecto antes de tomar la decisión de invertir, este le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que esta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.*

*Consulte los Comunicados de Hechos Relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.*

*El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.*

*La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora.*

---

INDICE

<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>5</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA .....</b>	<b>5</b>
1.1 MONTO DE LAS EMISIONES.....	5
1.2 CLASE DE VALORES A EMITIR.....	5
1.2.1 Características de las emisiones individuales.....	6
1.2.2 Características de los bonos estandarizados.....	7
1.2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	8
1.2.3.1 CARACTERÍSTICAS DEL BN-PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ESTANDARIZADOS (MEDIANO PLAZO) EN COLONES. ....	9
1.2.3.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ESTANDARIZADOS (MEDIANO PLAZO) EN COLONES. ....	11
1.2.3.3 CARACTERÍSTICAS DEL BN-PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ESTANDARIZADOS (MEDIANO PLAZO) EN COLONES – V. ....	14
1.3 TASAS DE INTERÉS.....	18
1.3.1 Tasa de interés de referencia.....	18
1.3.2 Momento de fijación de las tasas de interés.....	20
1.4 AMORTIZACIÓN DE LOS VALORES .....	20
1.5 OPCIÓN DE RECOMPRA.....	20
1.6 FORMA DE COLOCACIÓN .....	21
1.7 MECANISMO DE PRELACIÓN DE PAGOS.....	22
1.8 PROPÓSITO DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS.....	22
1.9 GARANTÍAS.....	22
1.10 MECANISMO DE REPRESENTACIÓN.....	24
1.11 RIESGO DE CADA EMISIÓN.....	24
1.12 CALIFICACIÓN DE RIESGO.....	24
1.13 PROPÓSITO DE LAS EMISIONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS .....	25
1.14 COSTOS DE LAS EMISIONES Y SU COLOCACIÓN.....	26
1.15 MECANISMO DE REPRESENTACIÓN.....	26
1.16 MODIFICACIÓN DE LAS EMISIONES.....	26
1.17 TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	26
1.17.1 Sobre personas domiciliadas en Costa Rica .....	26
1.17.2 Sobre fondos administrados por las entidades autorizadas según Ley N° 7983.....	27
1.18 FORMA Y LUGAR DE PAGO DEL PRINCIPAL E INTERESES .....	27
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>28</b>
<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA .....</b>	<b>28</b>
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>30</b>
<b>INFORMACIÓN ESENCIAL .....</b>	<b>30</b>
3.1 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA EMISIÓN Y A LA EMPRESA.....	30
3.1.1 Riesgos propios del emisor.....	30
3.1.2 Riesgos de la actividad bancaria.....	31
3.1.3 Riesgos macroeconómicos o sistemáticos .....	31
3.2 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.....	34
3.2.1 Índices de liquidez .....	34

3.2.2 Índices de rentabilidad .....	35
3.2.3 Índices de actividad .....	36
3.2.4 Nivel de endeudamiento y capitalización.....	38
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>41</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.....</b>	<b>41</b>
4.1 RAZÓN SOCIAL .....	41
4.2 CITAS DE INSCRIPCIÓN Y NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA .....	41
4.3 FECHA DE CONSTITUCIÓN .....	41
4.4 DIRECCIÓN DE OFICINAS CENTRALES, NÚMERO TELEFÓNICO, NÚMERO DE FAX Y APARTADO POSTAL .....	41
4.5 ACTIVIDAD PRINCIPAL .....	41
4.6 SERVICIOS.....	41
4.7 PRODUCTOS .....	42
4.7.1 Banca Empresas e Instituciones .....	42
4.7.2 Banca Personal .....	46
4.7.3 Banca de Desarrollo.....	49
4.7.4 Banca Hipotecaria .....	51
4.8 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO QUE ABASTECE.....	51
4.9 COMPETENCIA .....	52
4.10 LITIGIOS.....	53
4.11 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....	53
4.12 PARTICIPACIÓN EN OTRAS EMPRESAS .....	54
4.13 INSTALACIONES FÍSICAS .....	56
4.14 ACTIVOS MÁS IMPORTANTES .....	56
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>58</b>
<b>OPINIÓN DE LA GERENCIA .....</b>	<b>58</b>
5.1 RESULTADOS DE OPERACIÓN.....	58
5.1.1 ECONOMÍA DE COSTA RICA 2017 .....	58
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>62</b>
<b>DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS .....</b>	<b>62</b>
6.1 DIRECTORES .....	62
6.2 COMPENSACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA .....	62
6.3 PERSONAL GERENCIAL.....	62
6.4 COMPENSACIÓN DEL PERSONAL GERENCIAL.....	63
6.5 PERSONAL .....	64
<b>CAPÍTULO VII.....</b>	<b>66</b>
<b>PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....</b>	<b>66</b>
7.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.....	66
7.2 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	66
<b>CAPÍTULO VIII.....</b>	<b>67</b>
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>67</b>

---

# **CAPÍTULO I**

## **INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA**

El Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) realizará una oferta pública de valores de las siguientes emisiones:

### **1.1 Monto de las emisiones**

- Bonos en colones ₡2.500.000.000,00
- Programa de Bonos Estandarizados en colones ₡350.000.000.000,00
- Programa de Bonos Estandarizados en dólares \$150.000.000,00

Las series que conforman los Programas de Emisiones de Papel Comercial y Bonos Estandarizados de BNCR, estarán representados mediante anotaciones electrónicas en cuenta.

Según el artículo Número 11 del Reglamento de Oferta Pública de Valores, cada serie de los Programas de Emisiones de Papel, Comercial y de Bonos Estandarizados del BNCR, deberá mantener como un monto mínimo de ₡100.000.000.00 cien millones de colones netos o su equivalente en dólares al tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica y un número mínimo de 200 valores, con el propósito de asegurar la existencia de un volumen suficiente de títulos para dar profundidad al mercado secundario.

La colocación de las series de los Programas de Emisiones de Papel, Comercial y de Bonos Estandarizados del BNCR antes descrita, se podrá distribuir dentro de los 4 (cuatro) años siguientes a la fecha de registro de dichos programas.

### **1.2 Clase de valores a emitir**

Los valores a emitir en este proceso adoptan la modalidad de valores de deuda, es decir, incorporan el derecho a percibir la cancelación del capital y de los rendimientos financieros en los términos y condiciones señalados en este prospecto.

Con el objeto de proveer información relativa a los títulos valores que emite el BNCR, a continuación encontrará las clases de valores a emitir con sus respectivos nombres, códigos ISIN, nemotécnicos, montos, plazos, fechas de emisión, fechas de vencimiento, denominaciones o valores faciales, tasas de interés, periodicidad, forma de representación, ley de circulación, otras características, forma de colocación y calificación de riesgo.

Dichos títulos se encuentran amparados por la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) y sus reglamentos, gozando de la naturaleza jurídica de valores de renta fija (con tasa de interés fija o ajustable), homogéneos, estandarizados y, por consiguiente, susceptibles de negociación en

---

un mercado organizado que se encuentre autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Actualmente, los programas de emisiones de papel comercial y de bonos estandarizados del BNCR, no se encuentran inscritos en otros mercados de valores fuera de Costa Rica, ni ante otros órganos reguladores. Es decir, estos títulos sólo se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) a cargo de la SUGEVAL en Costa Rica.

### **1.2.1 Características de las emisiones individuales**

El BNCR pone a disposición de los inversionistas actuales y potenciales Certificados de Depósito a Plazo (CDP) en colones y dólares de los Estados Unidos de América, ambos de tasa fija. Las principales características de los certificados son las siguientes:

- *Valores faciales*

El monto mínimo de estos títulos valores es de US\$1.000 para los CDP en dólares, de ₡250.000 para los CDP cuyo plazo es de 5 a 30 días, ₡100.000 para los CDP de 31 a 90 días plazo y ₡50.000 para los CDP mayores a 91 días. Estos montos podrían ser modificados, debido a que están sujetos a las decisiones tomadas por la Dirección Corporativa de Finanzas.

- *Tasas de interés facial*

Las tasas de interés disponibles se rigen según las tasas de interés vigentes en el mercado de acuerdo con tipo y plazo de los CDP. Los inversionistas pueden consultar estas tasas de interés en las oficinas centrales o sucursales del BNCR.

- *Fecha de vencimiento*

Los CDP se ofrecen a diversos plazos, con el objetivo de satisfacer las diferentes necesidades de los clientes inversionistas. Es importante mencionar que desde el 15 de febrero del año 2000, los títulos individuales a más de 360 días no tienen opción de negociarse en un mercado secundario organizado.

- *Periodicidad*

Las inversiones devengan intereses mensualmente, trimestralmente o al vencimiento, de acuerdo con las necesidades de los inversionistas y de conformidad con las tasas de interés prevalecientes a la fecha de emisión.

- *Otras características de la emisión*

La emisión está representada por títulos “a la orden” o “al portador”, según lo solicite el inversionista incluyendo sus cupones de interés, los cuales pueden ser mensuales, trimestrales o al vencimiento.

---

## 1.2.2 Características de los bonos estandarizados

El BNCR pone a disposición de los inversionistas actuales y potenciales bonos estandarizados en colones, con las siguientes características:

### 1.2.2.1 Bonos estandarizados en colones a tasa de interés fija

El detalle de las emisiones de bonos en colones a tasa de interés fija es el siguiente:

Clase de instrumento	Bonos
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>BNbçVa15</b>
Código ISIN	CRBNCR0B0804
Nemotécnico	bva15
Monto de la emisión y moneda	¢100.000.000,00
Plazo	15 años
Fecha de emisión	3 de junio de 2004
Fecha de vencimiento	3 de junio de 2019
Denominación o valor facial	¢250.000
Tasa de interés bruta	Tasa Básica Pasiva del BCCR + 200 pb
Tasa de interés neta	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Periodicidad	Trimestral
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Otras características	Opción de recompra
Garantías	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
Calificación de riesgo	scr-AAA

Clase de instrumento	Bonos
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>BNbçVb15</b>
Código ISIN	CRBNCR0B1034
Nemotécnico	bvb20
Monto de la emisión y moneda	¢2.400.000.000,00
Plazo	15 años
Fecha de emisión	6 de enero de 2005
Fecha de vencimiento	6 de enero de 2020
Denominación o valor facial	¢ 500.000
Tasa de interés bruta	10,00%
Tasa de interés neta	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Garantías	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
Calificación de riesgo	scr-AAA

### **1.2.3 Características del Programa de emisiones**

El BNCR pone a disposición de los inversionistas actuales y potenciales los programas de papel comercial y bonos estandarizados en colones y dólares de los Estados Unidos de América.

El BNCR puede captar recursos del público inversionista a través de emisiones o programas de emisiones de deuda estandarizada de oferta pública de corto plazo, sin incluir la información detallada de cada emisión o programa de corto plazo en el prospecto. No obstante, la información detallada de los programas de emisiones de deuda de corto plazo que tenga registrados y activos de Banco Nacional de Costa Rica así como las series en circulación, se encontrarán disponibles para el inversionista en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).



### 1.2.3.1 Características del BN-Programa de emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Colones.

Clase de instrumento	Bonos			
<b>Nombre de la Programa</b>	<b>BN-Programa de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Colones</b>			
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢100.000.000.000.00			
Series de Bonos <sup>1</sup>	Serie <sup>1</sup>	Plazo <sup>1</sup>	Código ISIN <sup>1</sup>	Nemotécnico <sup>1</sup>
Monto de cada una de las emisiones <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial	¢1.000.000.00 millón de colones netos			
Tasa de interés bruta <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta <sup>1</sup>	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad <sup>1</sup>	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante la cual puede ser trimestral y/o semestral			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Garantías	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.			
Puesto de Bolsa Representante	BN Valores Puesto de Bolsa			
Asesor Financiero y Estructurador	BN Banca de Inversión			
Calificación de Riesgo	AA+(cri)			
Impuesto de Renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta			
Destino de los recursos	Captar los recursos del público inversionista con el fin de fortalecer el calce de plazos, así como fomentar el mercado de valores.			
Factor de cálculo	30/360			
Precio máximo de asignación parcial <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			

<sup>1</sup> Las características señaladas se comunicaran mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación del primer tracto de cada serie.

En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia que se utilizara será la vigente al menos un (1) día hábil antes del inicio de cada periodo de pago de intereses, de acuerdo con el inciso e) del artículo 9 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados	
Nombre de la emisión	SERIE BNCRC3C	SERIE BNCRC3D
Código ISIN	CRBNCR0B1745	CRBNCR0B1752
Nemotécnico	bnc3c	bnc3d
Monto de la emisión	₡35.000.000.000,00	₡25.000.000.000,00
Plazo	720	720
Fecha de la emisión	23/01/2017	06/02/2017
Fecha de vencimiento	23/01/2019	06/02/2019
Denominación o valor facial	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00
Tasa de interés bruta	7.2065%	7.2065%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable	
Periodicidad	SEMESTRAL	
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta	
Ley de circulación	A LA ORDEN	
Garantías	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional	
Calificación de riesgo	AA+	

### 1.2.3.2 Características del Programa de emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Colones.

El BNCR pone a disposición de los inversionistas actuales y potenciales inversionistas los programas de bonos estandarizados en colones y dólares de los Estados Unidos de América.

Clase de instrumento	Bonos			
<b>Nombre de la Programa</b>	<b>Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Colones</b>			
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢100.000.000.000.00			
Series de Bonos <sup>1</sup>	Serie <sup>1</sup>	Plazo <sup>1</sup>	Código ISIN <sup>1</sup>	Nemotécnico <sup>1</sup>
Monto de cada una de las emisiones <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial	¢1.000.000.00 millón de colones netos			
Tasa de interés bruta <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta <sup>1</sup>	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad <sup>1</sup>	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante la cual puede ser trimestral y/o semestral			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Garantías	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.			
Puesto de Bolsa Representante	BN Valores Puesto de Bolsa			
Asesor Financiero y Estructurador	Banca de Inversión			
Calificación de Riesgo	AA+(cri)			
Impuesto de Renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta			
Destino de los recursos	Captar los recursos del público inversionista con el fin de fortalecer el calce de plazos, así como fomentar el mercado de valores.			
Factor de cálculo	30/360			
Precio <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			

<sup>1</sup> Las características señaladas se comunicaran mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación del primer tracto de cada serie.

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>SERIE BNCRC4A</b>
Código ISIN	CRBNCR0B1729
Nemotécnico	bbn4a
Monto de la emisión	₡20.000.000.000,00
Plazo	720
Fecha de la emisión	05/09/2016
Fecha de vencimiento	05/09/2018
Denominación o valor facial	₡1.000.000,00
Tasa de interés bruta	6,25%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Tipo de tasa	Fija
Plazo de liquidación	T + 2
Factor de cálculo	30/360
Periodicidad	SEMESTRAL
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Criterio de asignación	Por precio ofrecido
Impuesto sobre la renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta
Destino de los recursos	Captar recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano y largo plazo del BNCR

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>SERIE BNCR4A</b>
Código ISIN	CRBNCR0B1760
Nemotécnico	Bnc4a
Monto de la emisión	₡20.000.000.000,00
Plazo	720
Fecha de la emisión	12/07/2017
Fecha de vencimiento	12/07/2019
Denominación o valor facial	₡1.000.000,00
Tasa de interés bruta	8,7500%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Tipo de tasa	Fija
Plazo de liquidación	T + 2
Factor de cálculo	30/360
Periodicidad	SEMESTRAL
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Criterio de asignación	Por precio ofrecido
Impuesto sobre la renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta
Destino de los recursos	Captar recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano y largo plazo del BNCR

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>SERIE BNCR4B</b>
Código ISIN	CRBNCR0B1778
Nemotécnico	Bnc4b
Monto de la emisión	₡20.000.000.000,00
Plazo	720
Fecha de la emisión	20/09/2017
Fecha de vencimiento	20/09/2019
Denominación o valor facial	₡1.000.000,00
Tasa de interés bruta	8,8044%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Tipo de tasa	Fija
Plazo de liquidación	T + 2
Factor de cálculo	30/360
Periodicidad	SEMESTRAL
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Criterio de asignación	Por precio ofrecido
Impuesto sobre la renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta
Destino de los recursos	Captar recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano y largo plazo del BNCR

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>SERIE BNCR4C</b>
Código ISIN	CRBNCR0B1786
Nemotécnico	bnc4c
Monto de la emisión	₡20.000.000.000,00
Plazo	1080
Fecha de la emisión	06/10/2017
Fecha de vencimiento	06/10/2020
Denominación o valor facial	₡1.000.000,00
Tasa de interés bruta	9.1305%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Tipo de tasa	Fija
Plazo de liquidación	T + 2
Factor de cálculo	30/360
Periodicidad	SEMESTRAL
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Criterio de asignación	Por precio ofrecido
Impuesto sobre la renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta
Destino de los recursos	Captar recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano y largo plazo del BNCR

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>SERIE BNCR4D</b>
Código ISIN	CRBNCR0B1810
Nemotécnico	bnc4d
Monto de la emisión	€20.000.000.000,00
Plazo	540
Fecha de la emisión	12/02/2019
Fecha de vencimiento	12/08/2020
Denominación o valor facial	€1.000.000,00
Tasa de interés bruta	9.8914%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Tipo de tasa	Fija
Plazo de liquidación	T + 2
Factor de cálculo	30/360
Periodicidad	SEMESTRAL
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Criterio de asignación	Por precio ofrecido
Impuesto sobre la renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta
Destino de los recursos	Captar recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano plazo del BNCR

**1.2.3.3 Características del BN-Programa de emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Colones – V.**

Clase de instrumento	Bonos			
<b>Nombre de la Programa</b>	<b>BN Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Colones – V</b>			
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	€150.000.000.000.00			
Series de Bonos <sup>1</sup>	Serie <sup>1</sup>	Plazo : A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Los plazos podrán ir desde 1 año hasta 10 años.	Código ISIN <sup>1</sup>	Nemotécnico <sup>1</sup>
Monto de cada una de las emisiones <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial	€1.000.000.00 millón de colones netos			

Tasa de interés bruta <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable
Tasa de interés neta <sup>1</sup>	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Periodicidad <sup>1</sup>	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante la cual puede ser trimestral y/o semestral
Amortización del Principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta
Ley de circulación	A la orden
Garantías	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
Puesto de Bolsa Representante	BN Valores Puesto de Bolsa
Calificación de Riesgo	AA+(cri)
Impuesto de Renta	Conforme el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta
Destino de los recursos	Captar recursos provenientes de inversionistas institucionales tales como las Operadoras de Pensión y los Fondos de Inversión, para así obtener otra opción de captación de recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano plazo del BNCR.
Factor de cálculo	30/360

<sup>1</sup> Las características señaladas se comunicaran mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación.

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>SERIE BNCR5A</b>
Código ISIN	<b>CRBNCR0B1794</b>
Nemotécnico	bnc5a
Monto de la emisión	₡35.000.000.000,00
Plazo	1080
Fecha de la emisión	21/01/2019
Fecha de vencimiento	21/01/2022
Denominación o valor facial	₡1.000.000,00
Tasa de interés bruta	10.9022%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Tipo de tasa	Fija
Plazo de liquidación	T + 2
Factor de cálculo	30/360
Periodicidad	SEMESTRAL
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Criterio de asignación	Por precio ofrecido
Impuesto sobre la renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta
Destino de los recursos	Captar recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano plazo del BNCR

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>SERIE BNCR5B</b>
Código ISIN	<b>CRBNCR0B1802</b>
Nemotécnico	bnc5b
Monto de la emisión	€35.000.000.000,00
Plazo	720
Fecha de la emisión	29/01/2019
Fecha de vencimiento	29/01/2021
Denominación o valor facial	€1.000.000,00
Tasa de interés bruta	9.9457%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Tipo de tasa	Fija
Plazo de liquidación	T + 2
Factor de cálculo	30/360
Periodicidad	SEMESTRAL
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Criterio de asignación	Por precio ofrecido
Impuesto sobre la renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta
Destino de los recursos	Captar recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano plazo del BNCR

**1.2.3.4 Características del Programa de emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Dólares.**

Clase de instrumento	Bonos			
<b>Nombre de la Programa</b>	<b>Bonos Estandarizados (mediano plazo) en Dólares</b>			
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica			
Monto del programa	\$150.000.000.00			
Series de Bonos <sup>1</sup>	Serie <sup>1</sup>	Plazo <sup>1</sup>	Código ISIN <sup>1</sup>	Nemotécnico <sup>1</sup>
Monto de cada una de las emisiones <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial	\$2.000,00 dos mil dólares netos			
Tasa de interés bruta <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta <sup>1</sup>	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad <sup>1</sup>	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante la cual puede ser trimestral y/o semestral			



Amortización del Principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Garantías	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
Puesto de Bolsa Representante	BN Valores Puesto de Bolsa
Asesor Financiero y Estructurador	Banca de Inversión
Calificación de Riesgo	AA+(cri)
Impuesto de Renta	Según Ley del Impuesto s/la Renta
Destino de los recursos	Captar los recursos del público inversionista con el fin de fortalecer el calce de plazos, así como fomentar el mercado de valores.
Factor de cálculo	30/360
Precio <sup>1</sup>	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante

<sup>1</sup> Las características señaladas se comunicaran mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación del primer tracto de cada serie.

Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
<b>Nombre de la emisión</b>	<b>SERIE BNCRD4A</b>
Código ISIN	CRBNCR0B1737
Nemotécnico	bnd4a
Monto de la emisión	\$30.000.000,00
Plazo	720
Fecha de la emisión	23/01/2017
Fecha de vencimiento	23/01/2019
Denominación o valor facial	\$2.000.00
Tasa de interés bruta	4.837%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos la tasa de impuesto aplicable
Periodicidad	SEMESTRAL
Forma de representación	Anotaciones electrónicas en cuenta
Ley de circulación	A LA ORDEN
Garantías	Garantía del Estado, artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
Calificación de riesgo	AA+

## **1.3 Tasas de interés**

Las emisiones de bonos estandarizados devengarán un interés nominal anual, fijo o variable, con pago trimestral o semestral y que será el resultado de aplicar para cada serie el tipo de interés nominal correspondiente al valor nominal de cada título valor. Es importante, indicar que este apartado no aplica para el papel comercial estandarizado por ser títulos cero cupón.

Las emisiones de papel comercial y bonos estandarizados devengarán un interés nominal anual, fijo o variable, cuya tasa será comunicada mediante hecho relevante, y será el resultado de aplicar para cada serie el tipo de interés nominal correspondiente al valor nominal de cada título valor.

### **1.3.1 Tasa de interés de referencia**

La tasa de interés nominal bruta para cada período de devengo de interés para las emisiones en colones con tasa de interés variable será el resultado de sumar la Tasa Básica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) más un margen en función del plazo de la emisión.

La Tasa Básica es un promedio ponderado de las tasas de interés vigentes en los bancos comerciales del Sistema Bancario Nacional (excluidos los Departamentos Hipotecarios) y en las empresas financieras no bancarias, para las operaciones pasivas en moneda nacional a seis meses plazo, y de la tasa promedio de la subasta competitiva conjunta del BCCR y el Ministerio de Hacienda a plazo de seis meses.

La tasa de interés nominal bruta para cada período de devengo de interés para las emisiones en dólares de los Estados Unidos de América con tasa de interés ajustable será el resultado de sumar la Libor, a un plazo de referencia que se definirá en el momento de la colocación, más un margen en función del plazo de la emisión.

La LIBOR (London InterBank Offered Rate) es una tasa de referencia diaria basada en las tasas de interés bajo la cual los bancos ofrecen fondos no asegurados a otros bancos en el mercado monetario mayorista (o mercado interbancario). LIBOR será ligeramente superior a la tasa London Interbank Bid Rate, la tasa efectiva bajo la cual los bancos están preparados para aceptar depósitos.

Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, recuerde que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

Para efectos del cálculo de intereses se utilizará como base, años de 360 días y meses de 30 días.

El *BN Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados (mediano plazo) en colones – V* cuenta como tasa base dentro de las opciones de la modalidad de tasa variable la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI) de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

---

- a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: <http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/>

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Nacional mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

- b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente un día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
- c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace <http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/>
- d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Nacional acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.
- e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por ‘Nota’ se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.
- f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por ‘Nota’ se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.
-

### 1.3.2 Momento de fijación de las tasas de interés

La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés ajustable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses. Esto para las emisiones que no forman parte de un programa de emisiones.

En el caso de programas de emisiones, la tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés ajustable será la vigente un día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

### 1.4 Amortización de los valores

El precio de reembolso para el papel comercial en colones será el equivalente al valor nominal de los títulos valores, libres de gastos para el inversionista y pagaderos al vencimiento de cada emisión.

### 1.5 Opción de recompra

Las siguientes emisiones incorporan una opción de recompra por parte del emisor:

- BNb¢Va15
- BNb¢Vb15

Por tanto, BNCR tendrá el derecho de redimir anticipadamente la totalidad, pero no menos de la totalidad, de los bonos a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de redención anticipada, siempre y cuando:

- BNCR informe por un comunicado de Hecho Relevante su decisión de ejercer dicho derecho.
- El Hecho Relevante se comunique al menos con 7 días hábiles de antelación a la fecha de redención.
- La redención anticipada se lleve a cabo en una fecha de pago de intereses, según el siguiente detalle para cada una de las emisiones:

Emisión	Opción de compra	Premio	Tipo de redención anticipada
- Colones			
BNb¢Va15	Al 5° o 10° año exacto de la fecha de emisión inicial	No aplica	Total
BNb¢Vb15	Al 5° o 10° año exacto de la fecha de emisión inicial	No aplica	Total

---

BNCR realizará el pago correspondiente de la redención anticipada mediante depósito en el Sistema de Anotación en Cuenta del Banco Central de Costa Rica, el día de la redención y los inversionistas que tendrán derecho a dicha redención serán los titulares registrados ante los custodios.

## **1.6 Forma de colocación**

La colocación de las emisiones vigentes del Banco Nacional de Costa Rica, así como cualquier otro programa previamente autorizado por la SUGIVAL, se efectuará de conformidad con las necesidades de recursos del Banco Nacional de Costa Rica, a través de:

- a. Colocación directa, subasta y contratos de colocación.
- b. Que en las colocaciones fuera de bolsa, excepto en el caso de la suscripción en firme por la totalidad de la emisión, se brindará un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, así como en las condiciones de la colocación.
- c. Las colocaciones fuera de bolsa, el Banco Nacional de Costa Rica definirá el mecanismo a utilizar y las reglas que aplicará al mecanismo seleccionado.
- d. Las colocaciones por bolsa se sujetarán a los mecanismos y disposiciones que la Bolsa de Valores respectiva disponga por vía reglamentaria, en concordancia con el principio de trato igualitario señalado en el numeral b. anterior.
- e. La convocatoria de la colocación (fuera o dentro de bolsa) y sus condiciones, se informarán mediante un Comunicado de Hecho Relevante, 5 días hábiles antes de la primera colocación que realice el Banco Nacional de Costa Rica y 2 días hábiles antes de las colocaciones posteriores.
- f. En caso de que se utilice un contrato de colocación, Banco Nacional de Costa Rica informará mediante Comunicado de Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo 1 día hábil después de la firma del contrato.

Banco Nacional de Costa Rica, aclara que para todas las formas de colocación autorizadas, únicamente puede ser utilizado un mecanismo para la colocación de un mismo tracto.

Las emisiones se podrán colocar en el mercado de valores de Costa Rica o en cualquier otro mercado de valores organizado del exterior. En caso que se coloquen emisiones en mercados distintos al de Costa Rica, el Banco Nacional de Costa Rica informará mediante un comunicado de Hecho Relevante al menos 1 día hábil antes de cada colocación el monto convocado, fecha y mercado de colocación. Para estas colocaciones en otros mercados el Banco utilizará el Sistema de Liquidación y Compensación de Valores local.

---

## **1.7 Mecanismo de prelación de pagos**

El Banco Nacional de Costa Rica aplicará la siguiente regla de prelación de pagos a sus acreedores, acudiendo en primera instancia a su patrimonio y luego a lo establecido en el artículo 4 de la LOSBN, según el siguiente orden:

- Se cancelarán primero los pasivos que tengan garantías reales o avales
- Las obligaciones quirográficas
- Pago de interés y principal a los tenedores de papel comercial y bonos
- Pago de impuestos vencidos
- Cualquier otro gasto

## **1.8 Propósito de la emisión y destino de los recursos**

Los programas de emisiones de papel comercial del BNCR, tienen como propósito captar recursos frescos del público inversionista, ampliar el plazo de captación del BNCR con lo cual se fortalece el calce de plazos, así como fomentar el mercado de valores, estimulando el ahorro en la población costarricense, destinando el uso de los recursos en el financiamiento de proyectos de corto plazo, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Reguladora de Mercado de Valores.

A la vez, aprovechar la oportunidad de emitir por medio de Programas de Emisiones de Bonos Estandarizados del BNCR, con el objeto de captar recursos provenientes de inversionistas institucionales como las Operadoras de Pensión y los Fondos de Inversión, para obtener otra opción de captación de recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano y largo plazo del BNCR.

## **1.9 Garantías**

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional dispone que “los bancos del Estado contarán con la garantía y la más completa cooperación del Estado y de todas sus dependencias e instituciones.”

En aras de informar a la comunidad inversora sobre el alcance de la garantía a favor de los bancos del Estado, a continuación, podrá encontrar un resumen del criterio de la Procuraduría General de la República con relación a dicho tema. En el anexo 2 podrá encontrar de forma completa el criterio C-024-2004.

Es criterio de la Procuraduría General de la República, que:

1. La garantía del Estado a favor de los bancos estatales tiene por objeto mantener la confianza del público ahorrante o inversionista en estas entidades públicas y la estabilidad tanto de éstas como del sistema bancario que por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional se constituye.
-

2. La garantía estatal cubre las operaciones bancarias pasivas autorizadas expresa o implícitamente a los bancos estatales.
  3. El límite cuantitativo de esa garantía viene dado por la solvencia del propio Estado.
  4. El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional establece una garantía de carácter público, irreductible a las categorías de garantía subsidiaria y garantía solidaria reguladas por la legislación civil y comercial.
  5. Dicha garantía debe hacerse efectiva ante situaciones de crisis que impidan el normal funcionamiento del banco estatal. Por consiguiente, no se trata de una garantía ante cualquier tipo de incumplimiento del banco.
  6. En este sentido, la ejecución de la garantía estatal debe ser excepcional, máxime que ello implica trasladar al contribuyente el riesgo de la actividad bancaria pero también el riesgo del ahorrante o inversionista.
  7. Conforme a lo dispuesto en artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en relación con los numerales 27 y 28 del mismo cuerpo legal, el banco estatal y sus directores son responsables por la gestión del banco. Lo que significa que ante un incumplimiento contractual del banco responde su patrimonio y el de los directores responsables.
  8. En su calidad de ente público, al banco estatal le resultan aplicables las disposiciones de la Ley General de la Administración Pública relativas a la responsabilidad administrativa.
  9. Para que el Estado sea responsable en los términos de la Ley General de la Administración Pública se requiere establecer una relación de causalidad entre el hecho dañoso y el daño producido y que ese hecho sea imputable al Estado.
  10. La garantía del Estado a los bancos estatales se impone incluso en ausencia de toda relación de causalidad entre el daño producido por la ausencia de liquidez y solvencia de un banco y un acto o hecho del Estado.
  11. De ese hecho no puede considerarse que la garantía del Estado esté comprendida en el régimen de responsabilidad administrativa de la Ley General de la Administración Pública. Se trata de institutos diferentes.
  12. La garantía del Estado a los bancos estatales tiene su origen no en la responsabilidad administrativa sino en la responsabilidad política institucional derivada del carácter estatal de los bancos. No puede olvidarse que estos son entes institucionales e instrumentales.
  13. No obstante, el régimen de responsabilidad administrativa de la Ley General de la Administración Pública podría resultar de aplicación en los supuestos en que el funcionamiento de la entidad bancaria sufre graves alteraciones, con afectación de su
-

liquidez y solvencia, por decisiones adoptadas por el Estado. Caso en el cual sí habría relación de causalidad.

### 1.10 Mecanismo de representación

Cada una de las emisiones de Bonos Estandarizados y Papel Comercial del BNCR está representada por anotaciones electrónicas en cuenta.

### 1.11 Riesgo de cada emisión

En el Capítulo “Información Relevante” del prospecto completo se presenta un análisis de los riesgos a los que se enfrentan las distintas emisiones del Banco Nacional de Costa Rica. Por tanto, se recomienda al inversionista la lectura de dichos riesgos como parte de su análisis para la toma de decisiones de inversión.

### 1.12 Calificación de riesgo

El artículo 144 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) establece que “todas las emisiones de valores de deuda emitidas en serie e inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios deberán ser objeto de clasificación por parte de una sociedad calificadora de riesgo, conforme a las normas que la Superintendencia establezca reglamentariamente. Se exceptúan de lo anterior, las emisiones de valores del Estado e instituciones públicas no bancarias.”

BNCR encargó la valoración de riesgo crediticio de los certificados de depósito a plazo, papel comercial estandarizado y bonos estandarizados, a **Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.**, sociedad registrada en Costa Rica y entidad calificadora reconocida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Con fecha 28 de noviembre del 2017 en la Sesión Ordinaria Número 77 del Consejo de Calificación Fitch Ratings Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A, procedió a reafirmar las calificaciones de las emisiones de bonos y papel comercial, en colones y dólares estadounidenses y otorgó Calificación Local de Riesgo al Banco Nacional, con información financiera no auditada al 30 de setiembre del 2017 y auditada al 31 de diciembre 2016 y asignó: una calificación de riesgo F1+ (cri) para las obligaciones de corto plazo en moneda extranjera y moneda local. Así como una calificación de riesgo AA+(cri) para las obligaciones a largo plazo en moneda extranjera y moneda local.

#### Calificación de riesgo

	Colones	Dólares
Largo plazo	AA+(cri)	AA+(cri)
Corto plazo	F1+(cri)	F1+(cri)

---



Estas calificaciones, de acuerdo con los procedimientos de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A. significan:

**AA (cri):** La calificación nacional 'AA (cri)' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

**F1 (cri):** Las calificaciones nacional 'F1 (cri)' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en Costa Rica. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, un signo "+" es añadido a la calificación asignada.

**+ ó -:** La adición del signo positivo o negativo indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación.

Entre la información utilizada por Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A, para determinar dichas calificaciones se analizó la estructura financiera del BNCR, la calidad de los activos líquidos y cartera de crédito, fondeo, capital, rentabilidad.

Este grado de calificación no es sino la expresión de la entidad calificadora acerca del nivel de riesgo asociado al papel comercial y a los bonos. Este grado de calificación podría variar en el tiempo, su actualización es trimestral, por lo cual es importante que el inversionista consulte y conozca permanentemente la calificación más actualizada.

Esta información la puede obtener directamente en las oficinas del Banco Nacional de Costa Rica, SUGEVAL o mediante los boletines periódicos de la entidad calificadora.

### **1.13 Propósito de las emisiones y destino de los recursos**

Las emisiones de títulos valores individuales y estandarizados, tienen como propósito captar del público inversionista los recursos necesarios para el financiamiento de las operaciones crediticias de corto y largo plazo del Banco Nacional de Costa Rica.

Asimismo, los programas de emisiones de papel comercial del BNCR, tiene como propósito captar recursos frescos del público inversionista, ampliar el plazo de captación del BNCR con lo cual se fortalece el calce de plazos, así como fomentar el mercado de valores, estimulando el ahorro en la población costarricense, destinando el uso de los recursos en el financiamiento de proyectos de corto plazo, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

A la vez, aprovechar la oportunidad de emitir por medio de Programas de Emisiones de Bonos Estandarizados del BNCR, con el objeto de captar recursos provenientes de inversionistas institucionales como las Operadoras de Pensiones y los Fondos de Inversión, para obtener otra

---

opción de captación de recursos para el financiamiento de las operaciones crediticias de mediano y largo plazo del BNCR.

### **1.14 Costos de las emisiones y su colocación**

Los gastos en que se incurren para la distribución de valores de la presente oferta, son los siguientes:

- ❑ Calificación de riesgo.
- ❑ Inscripción ante la Bolsa Nacional de Valores (BNV).
- ❑ Gastos de publicación de avisos de oferta pública de valores.
- ❑ Gastos de preparación e impresión del prospecto.

Dichos gastos son asumidos por el emisor y representan menos del 0,01% del total de emisiones.

### **1.15 Mecanismo de representación**

Cada una de las emisiones, así como de las series del Programa de Emisiones de Papel Comercial y de Bonos Estandarizados del BNCR está representada por anotaciones electrónicas en cuenta.

### **1.16 Modificación de las emisiones**

Las características de las emisiones en colones y dólares son invariables.

### **1.17 Tratamiento tributario**

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable a las inversiones que se deriven de la presente oferta.

#### **1.17.1 Sobre personas domiciliadas en Costa Rica**

##### **1.17.1.1 De los títulos valores denominados en colones**

En Costa Rica los rendimientos brutos de los títulos valores están sujetos a una retención tributaria, según consta en el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en su literal c), párrafo segundo del numeral 1:

*“Los emisores, agentes pagaderos, sociedades anónimas y otras entidades públicas o privadas que, en función de captar recursos del mercado financiero, paguen o acrediten intereses o concedan descuentos sobre pagarés y toda clase de títulos valores, a personas domiciliadas en Costa Rica, deberán retener el quince por ciento (15%) de dichas rentas por concepto de impuesto”*

---

*“Si los títulos valores se inscribieren en una bolsa de comercio reconocida oficialmente, o hubieren sido emitidos por entidades financieras debidamente registradas en la Auditoría General de Bancos, al tenor de la ley No.5044 del 7 de setiembre de 1972 y sus reformas, por el Estado y sus instituciones, por los bancos integrados al Sistema Bancario Nacional, por las cooperativas, o cuando se trate de letras de cambio y aceptaciones bancarias, el porcentaje por aplicar será el ocho por ciento (8%).”*

En su condición de emisor, el Banco Nacional de Costa Rica, “está obligado a actuar como agente de retención o de percepción del impuesto, cuando pague o acredite rentas afectas al impuesto.” Por tanto, la retención se realiza en la fuente, es decir, cada vez que el Banco Nacional de Costa Rica, cancele intereses, deberá retener la proporción correspondiente de impuesto. En este caso, dado que los títulos valores se han listado en un mercado secundario reconocido por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la proporción es del 8%.

### **1.17.2 Sobre fondos administrados por las entidades autorizadas según Ley N° 7983**

Los rendimientos de los valores adquiridos por los Fondos de Capitalización Labora (FCL) y los Fondos de Pensión Complementaria (FPC), estarán exentos de la retención tributaria, que establece el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; según lo establece el artículo 72 de la Ley de Protección al Trabajador, el cual señala:

*“Estarán exentos de los impuestos referidos en el artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del impuesto sobre la renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.”*

Por tanto, el Banco Nacional de Costa Rica, en su condición de emisor no aplicará la retención tributaria, ni actuará como agente de retención o de percepción del impuesto, cuando pague o acredite rendimientos a los Fondos de Capitalización Laboral o Fondos de Pensión Complementarios, siempre y cuando estos cumplan con los procedimientos establecidos para comprobar que son los títulos de los valores.

### **1.18 Forma y lugar de pago del principal e intereses**

El pago del principal e intereses de los títulos valores estandarizados, el Banco Nacional de Costa Rica cancelará los montos correspondientes al Sistema de Anotación en Cuenta del Banco Central de Costa Rica, quien trasladará a cada uno de los custodios los recursos para que sean depositados a cada uno de los inversionistas según la instrucción de cada uno de ellos haya indicado a su respectivo custodio.

---

## CAPÍTULO II IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA

Las personas que a continuación se indican participaron en el proceso de registro de las emisiones cuyo nombre de emisión es BNbçVb15, BNbçVa15.

Nombre	Puesto	Participación
William Hayden Quintero	Gerente General Presidente del Comité de Activos y Pasivos	Representante legal del BNCR Aprobación de las emisiones
Luis C. Mora Oconitrillo	Director corporativo de finanzas Miembro del Comité de Activos y Pasivos	Aprobación de las emisiones
Gustavo Vargas Fernández	Director corporativo de riesgo Secretario del Comité de Activos y Pasivos	Aprobación de las emisiones
Ronald Vargas Carmona	Director Banca de inversión Miembro del Comité de Activos y Pasivos	Aprobación de las emisiones
Héctor Mora Porras	Director de recursos financieros Miembro del Comité de Activos y Pasivos	Diseño de las emisiones. Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.
Antonio Así Cortés	Jefe Dirección de Recursos Financieros	Diseño de las emisiones Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.
Lourdes Fernández Quesada	Asesora Legal	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.
Freddy Jiménez Varela	Encargado de Proyectos	Preparación de la documentación requerida para la distribución de los valores.
Isaac Castro Esquivel	Encargado de proyectos de banca de inversión	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.

Las personas que a continuación se indican participaron en el proceso de registro del programa de emisiones:

Nombre	Puesto	Participación
Juan Carlos Corrales Salas	Subgerente General Desarrollo	Representante legal del BNCR
Luis C. Mora Oconitrillo	Director corporativo de finanzas	Diseño del programa
Lourdes Fernández Quesada	Asesora Legal	Diseño del programa
Héctor Mora Porras	Director de recursos financieros	Diseño del programa
Carlos Mata Pernudi	Dirección de Recursos Financieros	Diseño del programa
Oswaldo Morales Ch.	Encargado de proyectos de banca de inversión	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.
Nubia Calderón Portilla	Asistente Dirección General Banca de Inversión	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.

Las personas que a continuación se indican participaron en el proceso de registro del BN Programa de emisiones:

Nombre	Puesto	Participación
Bernardo Alfaro Araya	Subgerente General Riesgo y Finanzas	Representante legal del BNCR
Luis C. Mora Oconitrillo	Director corporativo de finanzas	Diseño del programa
Héctor Mora Porras	Director de recursos financieros	Diseño del programa
Carlos Mata Pernudi	Dirección de Recursos Financieros	Diseño del programa
Oswaldo Morales Ch.	Encargado de proyectos de banca de inversión	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.
Nubia Calderón Portilla	Asistente Dirección General Banca de Inversión	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.

Las personas que a continuación se indican participaron en el proceso de registro del BN Programa de emisiones Bonos Estandarizados (mediano plazo) en colones:

Nombre	Puesto	Participación
Bernardo Alfaro Araya	Subgerente General Riesgo y Finanzas	Representante legal del BNCR
Hazel Valverde Richmond	Directora General de Finanzas	Diseño del programa
Héctor Mora Porras	Director de recursos financieros	Diseño del programa
Carlos Mata Pernudi	Dirección de Recursos Financieros	Diseño del programa
Oswaldo Morales Ch.	Estructurador de Proyectos	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.
Francisco Ramos Bermudez	Estructurador de Proyectos	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.

Las personas que a continuación se indican participaron en el proceso de registro del Programa de emisiones Bonos Estandarizados (mediano plazo) en colones y dólares:

Nombre	Puesto	Participación
Bernardo Alfaro Araya	Subgerente General Riesgo y Finanzas	Representante legal del BNCR
Gustavo Vargas Fernández	Director General de Finanzas	Diseño del programa
Hector Mora Porras	Director de Recursos Financiero	Diseño del programa
Reinaldo Herrera Arce	Jefe de Tesorería	Diseño del programa
Carlos Mata Pernudi	Dirección de Recursos Financieros	Diseño del programa
Oswaldo Morales Ch.	Estructurador de Proyectos	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.
Nubia Calderón Portilla	Asistente de Estructuración de Proyectos	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.

Las personas que a continuación se indican participaron en el proceso de registro del BN Programa de emisiones Bonos Estandarizados (mediano plazo) en colones - V:

Nombre	Puesto	Participación
Bernardo Alfaro Araya	Subgerente General Riesgo y Finanzas	Representante legal del BNCR
Gustavo Vargas Fernández	Director General de Finanzas	Diseño del programa
Reinaldo Herrera Arce	Jefe de Tesorería	Diseño del programa
Carlos Mata Pernudi	Dirección de Tesorería	Diseño del programa
Celia Navarro Sánchez	Dirección de Tesorería	Preparación de la documentación requerida para el logro de la autorización de oferta pública de valores.

## CAPÍTULO III INFORMACIÓN ESENCIAL

### 3.1 Factores de riesgo que afectan a la emisión y a la empresa

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que éstos podrían tener en su inversión.

#### 3.1.1 Riesgos propios del emisor

*Riesgo crediticio.* Los activos más importantes del Banco Nacional de Costa Rica son la cartera de créditos y las inversiones en títulos valores. Por sus características son activos que enfrentan un riesgo de crédito, pues son obligaciones contractuales que prestatarios o emisores asumen con el banco. En caso de que los prestatarios o emisores incumplan con las obligaciones contractuales, el banco vería afectados sus resultados financieros y suficiencia patrimonial.

*Riesgo de morosidad:* El principal negocio del Banco Nacional de Costa Rica es la intermediación financiera. El comportamiento de los prestatarios o deudores del banco, tiene incidencia en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades del banco. De esta forma un aumento significativo en la morosidad o en la cartera de incobrables, afectaría la habilidad del banco para recuperar sus fondos, lo cual tendrá incidencia en el flujo de caja y en la rentabilidad.

*Riesgo de iliquidez:* Las principales obligaciones del Banco Nacional de Costa Rica son las obligaciones con el público, mediante obligaciones a la vista y obligaciones a plazo. El riesgo de iliquidez se presentaría en caso de que el banco no pueda hacerle frente a estas obligaciones en el corto plazo, por insuficiencias en el flujo de caja, consecuencia de un descalce en los plazos de las recuperaciones y los plazos de las obligaciones.

*Riesgo de insolvencia:* Este riesgo se presentaría cuando el nivel de capital del banco sea insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, y que resulten en una erosión de su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos.

*Riesgo de concentración:* Se refiere al riesgo que surge cuando un banco se involucra principalmente con un determinado grupo de personas físicas o jurídicas, que lo exponen al riesgo de las actividades que desarrolla dicho grupo, esas inadecuadas concentraciones de la cartera activa o cartera de préstamos que ofrece el banco lo puede hacer incurrir en pérdidas. Este riesgo se ve influenciado por la política financiera y de crédito del banco, también por el entorno macroeconómico y el ambiente político.

*Riesgo sectorial:* Se refiere al riesgo que se asume cuando se concentra la cartera crediticia en pocos sectores económicos, puesto que la rentabilidad y recuperación de los activos va a depender de las condiciones económicas que afronte ese sector determinado. En el caso del Banco Nacional de Costa Rica, la cartera crediticia se encuentra distribuida en las diferentes

---

actividades, aproximadamente un 31.7% de la cartera se concentra en crédito para vivienda y construcción. Por tanto, de presentarse una situación en la cual los deudores de este sector enfrenten dificultades para pagar oportunamente sus obligaciones, la situación financiera y desempeño del banco no se verán seriamente afectados.

*Riesgo por operaciones fuera de balance:* Las operaciones fuera de balance como los fideicomisos, avales y garantías, entre otros; pueden constituir una fuente de recursos importante para un banco comercial, pero implican un mayor riesgo dependiendo de los niveles de supervisión a que estén sujetos, de las políticas del banco y del origen de los recursos. Además, los ingresos provenientes de este tipo de operaciones normalmente son más volátiles que otros.

*Riesgo tecnológico:* Este riesgo se refiere a los elementos que podrían afectar el desempeño del banco, como consecuencia de problemas en las áreas de transferencia electrónica de datos, transferencia electrónica de fondos, sistemas de información, sistemas de comunicación, sistemas de registro y sistemas de control.

### **3.1.2 Riesgos de la actividad bancaria**

*Riesgo por competencia creciente:* La industria en la que el banco participa es sumamente competitiva. Los competidores más importantes del banco se encuentran establecidos en toda la región centroamericana. En los últimos años se ha observado una tendencia de fusiones y adquisiciones entre bancos y el BNCR estima que esta tendencia continuará en el futuro. Los principales factores competitivos en la industria bancaria son las economías de escala y ámbito. En la medida que cualquiera de los competidores del BNCR tenga éxito en cualquiera de estos factores competitivos, los resultados y márgenes de operación del BNCR podrían verse afectados de manera adversa.

*Riesgo de corridas bancarias:* La industria en la que participa el banco puede sufrir de una corrida bancaria, la cual se caracteriza por una situación de pérdida de confianza ante los bancos por parte de los depositantes, que motiva a estos a “correr” a los bancos para retirar sus depósitos. Por tanto, de presentarse una corrida bancaria en la industria bancaria costarricense, se afectaría la liquidez, situación financiera y resultados operativos del BNCR.

### **3.1.3 Riesgos macroeconómicos o sistemáticos**

El Banco Nacional de Costa Rica es una entidad financiera cuyos principales activos se ubican en Costa Rica. Por consiguiente, la situación financiera de esta podría verse afectada por distintos factores. Entre los cuales está la, situación económica, situación externa y fiscal del país, el tipo de política monetaria implementada y otros eventos políticos o económicos que ocurran o afecten a Costa Rica.

*Situación Económica:* La actividad económica del país, medida por la serie tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), registró en diciembre 2017 una variación interanual y media de 3.5% y 3.1%, respectivamente. Esta cifra fue impulsada principalmente por la industria de la construcción, que mejoró su desempeño en el último cuatrimestre del año. La aceleración que se observa en el indicador, por cuarto mes consecutivo, obedece principalmente al comportamiento de los servicios y de la industria de la construcción, aunque

---

también influyeron las actividades financieras y de seguros. La construcción desaceleró desde enero 2017 hasta agosto, coincidiendo con la desaceleración observada en el indicador general (el IMAE presentó una desaceleración desde diciembre 2016). A partir de octubre tanto la construcción como el IMAE revierten este comportamiento.

Pese a su buen desempeño en las postrimerías del año, la industria de la construcción presentó en diciembre una caída de 1.2% (bajó en el último mes). Este comportamiento estuvo focalizado en las obras con destino privado (-9.8%), cuyo efecto fue parcialmente compensado por el incremento en las obras con destino público (20.4%).

Por actividad económica el comportamiento del IMAE es el siguiente:

- Agricultura crece en términos anuales 2.72% mientras el año pasado era 3.42%
- Industria manufacturera en doce meses lo hace al 3.89%, el año pasado era 3.73%, es decir técnicamente se mantiene igual en doce meses.
- Electricidad, agua y servicios de saneamiento crece 2.27% en términos anuales, mientras que el año pasado el crecimiento anual era positivo en 0.22%.
- Construcción está mostrando una variación negativa de 1.16% mientras doce meses atrás era negativa de 5.68%.
- Comercio crece al 2.95%, mientras doce meses atrás era 3.84%
- Transporte y almacenamiento se mantiene creciendo en un año 5.71%, mientras el año pasado lo hacía a un ritmo de 2.62%.
- Alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de apenas 2.85%, mientras el año pasado era de 1.89% en términos positivos.
- La actividad de información y comunicaciones con un crecimiento anual de 6.55% y doce meses atrás era de 6.84%.
- Los servicios financieros y de seguros con un crecimiento anual de 6.60% el año pasado crecía a un ritmo del 8.92% a este período.
- Los servicios de apoyo a empresas crecen a un ritmo anual de 5.26%, mientras un 9.08% era el comportamiento observado doce meses atrás.
- En el caso de los servicios de enseñanza y salud presenta una variación con respecto al año pasado 3.07% (3.81% en diciembre 2016).
- Administración pública y seguridad social crece al 2.0% en un año un poco más acelerado que el 1.27% doce meses atrás.

Costa Rica exportó bienes y servicios en el 2017 por la suma de US\$10,609.5 millones, con una variación anual de 7%. En el régimen especial las ventas anuales fueron de US\$5,327.8 millones con una variación de 8.6%, mientras que en régimen definitivo las ventas fueron de US\$5,279.5 millones con una variación anual de 5.4%.

---



Hace un año, las ventas al exterior fueron de US\$9,914.3 millones variando 7.8% con respecto al 2015, sin embargo, es importante notar el acortamiento en el ritmo de crecimiento anual que tiene el régimen definitivo que en aquel entonces crecía a un ritmo del 2.5%, y ahora lo hizo al 5.4%, mientras el régimen especial cede terreno en su variación anual pasando de un 13.8% al 8.6% ya mencionado.

Las importaciones por su lado acumularon Us\$15,927.2 millones con una variación anual de 4.3%.

Lo anterior provoca un faltante comercial que acumula US\$5,309.6 millones variando Us\$95.6 millones con respecto al observado doce meses atrás.

Por su lado las reservas monetarias internacionales cierran enero 2017 en el nivel de US\$7,120.1 millones con una variación de Us\$403.7 millones comparándose con enero 2016.

En temas de sector externo es importante la nota de la exportación de banano de Costa Rica, cerró este año con récord tanto en volumen como en ingresos, al colocar 125 millones de cajas de 18.14 kilos y superar los US\$1,000 millones en ingresos. Por su lado, las reservas monetarias internacionales netas en poder del Banco Central terminan el 2017 en un nivel de Us\$7,150 millones y son 5.6% menores a las de diciembre 2016.

Variaciones en la tasa de interés: En Costa Rica históricamente las tasas de interés han respondido a la presión ejercida por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en el sistema financiero nacional. Pues, cuando la autoridad fiscal ha necesitado fondos para atender el déficit fiscal o la autoridad monetaria ha aumentado la absorción de liquidez del sistema, ha provocado que las tasas de interés domésticas experimenten una presión hacia el alza.

Resultado de diversas medidas económicas desde el 2006 y hasta la fecha, las tasas de interés domésticas han presentado una tendencia decreciente; la volatilidad que presentan éstas es muy amplia e impredecible, circunstancias que tienen un efecto directo sobre los resultados del banco, ya que los financiamientos que se otorgan a los clientes pueden ser a tasa fija o variable, de corto o largo plazo, e incluso en dólares o colones

Posibilidad de crisis que afecten el sistema financiero: En cuanto al sector fiscal del país y según datos de Hacienda, Costa Rica tuvo un faltante fiscal del 5% del PIB en noviembre 2017, hace un año el faltante era de 4.3% y de 4.9% en el 2015. Los intereses continúan aumentando y se convierten en el principal rubro que presiona el déficit fiscal, pues representa un 55.6% del total. A noviembre pasado, este rubro alcanzó un 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB), equivalente a ¢919 mil millones.

El saldo correspondiente por el pago de intereses incrementó de 2.4% a 2.8% de la producción nacional en el período de un año. La situación incide directamente en el déficit fiscal, el cual pasó de 4.3% en noviembre 2016 a 5% en noviembre 2017, más de ¢1,6 billones (millones de millones).

Según Hacienda, el rubro de gasto representó una variación del 22% y su relación con la producción nacional pasó de 1.1% a 1.3% interanual a noviembre.

---

En cuanto a los ingresos, destaca el impuesto sobre la renta, el cual mantiene un crecimiento de 11.5% y subió su aporte de 3.7% a 3.9% del Producto Interno Bruto (PIB), también interanual a noviembre. Sin embargo, en cuanto a su comportamiento, se registró un proceso de desaceleración de los ingresos tributarios, los cuales pasaron de 8.5% en noviembre del 2016 a 5.4% en el mismo período de este año. La caída en la importación de vehículos en los últimos meses y el bajo crecimiento de la economía incidieron en la recaudación tributaria.

Entre los ingresos destaca el impuesto sobre la renta, que mantiene un crecimiento en dos dígitos (11.5%) y sube de un 3.7% a un 3.9% del PIB de noviembre 2016 a igual mes del 2017. A noviembre de este año, el gasto de capital registra una variación del 22% y su relación al PIB pasa de 1.1% a 1.3% de noviembre 2016 a igual periodo 2017.

En caso de que Costa Rica enfrente una crisis económica, producto de su difícil situación fiscal, el sistema financiero costarricense se vería fuertemente afectado, al grado que podría experimentarse una reducción de la cantidad de intermediación financiera en el país.

En este sentido, no se puede asegurar que, en caso de presentarse un efecto económico negativo para el país y el sistema financiero costarricense, el Banco Nacional de Costa Rica resulte inmune a dichos factores adversos o que los mismos no tengan efecto negativo sobre la liquidez, la situación financiera y desempeño del banco.

## **3.2 Análisis de indicadores financieros**

A continuación, se presenta un análisis de los índices de liquidez, rentabilidad, actividad, endeudamiento y capitalización de los últimos tres años para Banco Nacional de Costa Rica y sus Subsidiarias.

### **3.2.1 Índices de liquidez**

De conformidad con el artículo 6 del “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de los entes fiscalizados” emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), “el elemento de liquidez contendrá el calce de plazos a un mes y el calce de plazos a 3 meses, ambos índices ajustados por la volatilidad de las cuentas corrientes y depósitos de ahorro a la vista con el público.”

---

Banco Nacional de Costa Rica  
Tabla 1: Calce de plazos a uno y tres meses  
(en miles de colones)

	2015	2016	2017
Recuperacion del Activo (1 mes) (RA)	1,232,330,744	1,327,635,438	1,716,652,015
Vencimiento del pasivo (1 mes) (DP)	789,374,781	743,294,528	805,534,345
Razón RA/DP	1.56	1.79	2.13
Recuperacion del Activo (3 meses) (RA)	1,523,988,673	1,544,272,062	1,991,924,381
Vencimiento del pasivo (3 meses) (DP)	1,243,990,351	1,191,841,588	1,460,628,863
Razón RA/DP	1.23	1.30	1.36

Fuente: Dirección de Planeación y Control Financiero

De acuerdo con el modelo de calificación cuantitativa SUGEF, en el 2017 se ha logrado mantener una posición en el calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad logrando una posición normal de 2.13 veces a diciembre, superando lo obtenido en los últimos 5 años.

El calce de plazos a tres meses en el 2017 se ubicó en 1.36 veces, valor que al igual que el calce a un mes superó lo obtenido en los últimos 5 años, incrementando en 6 puntos base el valor del año anterior.

### 3.2.2 Índices de rentabilidad

Al cierre del 2017 la utilidad neta del Banco Nacional es de ¢32,763 millones, disminuyendo en ¢20,256 millones la utilidad obtenida en el 2016, lo que equivale a un 44% de decrecimiento.

Banco Nacional de Costa Rica  
 Tabla 2: Índices de rentabilidad  
 (en millones de colones)

	2015	2016	2017
Ingreso Financieros (IF)	421,685	410,889	465,898
Gastos Financieros (GF)	188,423	168,071	223,536
Margen Financiero (MF)	233,262	242,817	242,362
Utilidad Neta (UN)	36,802	53,019	32,763
Activo Productivo de intermediación (API)	4,748,344	4,993,035	5,493,120
Razón ( MF/API)	4.91%	4.86%	4.41%
Razón UN/IF	8.73%	12.90%	7.03%

Fuente: Dirección de Planeación y Control Financiero

Durante el 2017 la proporción que representa el margen financiero del activo productivo de intermediación disminuyó, pues pasó de 4.86% a 4.41%, lo que representa 45 puntos base menos en comparación con el 2016. Esto significa que para el 2017, el Banco generó ¢4.41 de margen financiero por cada ¢100 de activo productivo de intermediación.

Por otra parte, la proporción que representa la utilidad neta de los ingresos financieros al 2017 muestra que, por cada ¢100 de ingresos financieros que registraba el banco, ¢7.03 colones fueron utilidades netas.

### 3.2.3 Índices de actividad

Banco Nacional de Costa Rica  
 Tabla 3: Índices de actividad  
 (en millones de colones)

	2015	2016	2017
Activo Productivo de intermediación (API)	4,748,344	4,993,035	5,493,120
Activo Total (AT)	5,940,987	6,214,216	7,036,818
Cartera de Préstamos (CP)	3,663,688	4,116,451	4,493,106
Captaciones ( C )	5,179,118	5,384,822	6,142,300
Razón ( API/AT)	79.93%	80.35%	78.06%
Razón ( CP/API)	77.16%	82.44%	81.80%
Razón (CP/C)	70.74%	76.45%	73.15%

Fuente: Dirección de Planeación y Control Financiero

En cuanto a la proporción del activo productivo sobre la totalidad de activos, se reduce la misma en el 2017, pasando de un 80.35% en el 2016 a un 78.06% en el 2017, es decir muestra una caída de 2.29 puntos porcentuales.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de concentración de la cartera de préstamos por tipo de actividad económica, durante los últimos tres años.

Banco Nacional de Costa Rica

Tabla 4: Índices de actividad

Datos en porcentaje

	2015	2016	2017
Agricultura y Silvicultura	2.97%	2.90%	2.80%
Ganadería, caza y pesca	1.75%	1.84%	1.86%
Industria manufacturera y extracción	4.19%	3.99%	3.99%
Electricidad, agua, servicios sanitarios y otras fuentes	9.39%	9.65%	9.77%
Comercio	10.18%	9.33%	9.13%
Servicios	21.51%	21.54%	20.60%
Transporte y Comunicaciones	0.71%	1.02%	1.03%
Vivienda	29.96%	28.98%	29.04%
Construcción	2.39%	2.49%	2.36%
Consumo o crédito personal	9.85%	10.82%	12.35%
Turismo	3.69%	3.92%	4.03%
Otras actividades	3.40%	3.53%	3.06%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Nota: El índice corresponde al porcentaje del peso del segmento sobre el total

Fuente: Dirección General de Crédito

Como se observa en la tabla anterior, para el 2016, el sector vivienda, comercio, servicios y consumo o crédito personal, son las actividades económicas en las cuales se concentra la cartera de crédito de BNCR y subsidiarias. En total estas cuatro actividades representan el 70.67% de la totalidad de la cartera de crédito.

Banco Nacional de Costa Rica

Tabla 5: Garantías Reales o Garantías Totales

Porcentaje (\*)

	2015	2016	2017
Back to Back	0.30%	0.34%	0.98%
Cédula Hipotecaria	0.26%	0.01%	0.01%
Cesión Préstamos	11.01%	11.17%	8.22%
Hipotecaria	43.27%	40.84%	39.97%
Fianza	19.03%	18.66%	19.55%
Fideicomiso	8.93%	8.93%	8.50%
Valores	0.03%	0.68%	0.02%
Prendaria	4.15%	5.01%	5.47%
Otras	13.02%	14.37%	17.28%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito

Un 40.84% del total de garantías están representadas mediante garantías hipotecarias, con disminución de un 2.42pps respecto al año anterior, la garantía con fianza alcanza un 18.66% del total de garantías las cuales presentan una disminución de 0.37pps. En las garantías con fideicomiso permanece igual al 2015.

Banco Nacional de Costa Rica  
 Tabla 6: Morosidad de la cartera  
 Porcentaje de la cartera total

	2015	2016	2017
Días de atraso			
1-30 días	1.47%	1.12%	1.25%
31-90 días	1.88%	1.42%	1.50%
91-180 días	0.64%	0.54%	0.58%
181 o más días	1.68%	1.60%	1.82%
<b>Total</b>	<b>5.67%</b>	<b>4.68%</b>	<b>5.15%</b>

Fuente: Dirección General de Crédito

Los resultados generales del banco en materia de saldos morosos, evidencia la posición clara de la administración superior por establecer y mantener controles y procesos de cobranza que permitan reducir los niveles de atraso, mediante la dotación de herramientas tecnológicas y administrativas agresivas, la utilización de campañas publicitarias que fomenten el pago oportuno y las gestiones cobratorias de las oficinas.

### 3.2.4 Nivel de endeudamiento y capitalización

El índice de suficiencia patrimonial de las entidades fiscalizadas por la SUGEF, se define como el nivel de capital que les permita hacer frente a los riesgos, y a las eventuales pérdidas que de ellos se deriven, durante el desarrollo de sus operaciones.

La suficiencia patrimonial resulta de la relación entre el patrimonio no redimible y los activos totales ponderados según el grado de riesgo, más el valor total de exposición al riesgo operacional por concepto de administración de fideicomisos, similares a fondos de inversión y fideicomisos de titularización.

A partir de 1999, toda entidad financiera debe mantener una capitalización no menor al 10% de los activos ponderados por riesgo. El Banco Nacional de Costa Rica mantiene una suficiencia patrimonial de 12.69% al 31 de diciembre del 2017, presenta una disminución de 18 puntos base respecto al año precedente, permaneciendo en estado de normalidad.

Banco Nacional de Costa Rica  
 Tabla 7: Indicador de endeudamiento económico y Suficiencia Patrimonial  
 (en millones de colones)

	2015	2016	2017
<b>Suficiencia Patrimonial</b>			
Patrimonio no redimible	504,442	556,320	589,852
Activos riesgosos	3,707,570	4,019,048	4,332,036
VeR	15,547	12,432	6,153
Resultado Final	12.57%	12.87%	12.69%
Riesgo	normal	normal	normal

Fuente: Dirección de Planeación y Control Financiero

## Cuentas contingentes

En el curso normal de operación del banco se generan pasivos contingentes, los cuales son considerados en el análisis de riesgo de la cartera de crédito y otros con el propósito de hacer una estimación adecuada. La composición de dichos pasivos al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

**Banco Nacional de Costa Rica**  
**Tabla 8: Estado de las cuentas contingentes**  
**Al 31 de diciembre del 2015 al 2017**

Concepto	2015	2016	2017
Garantías de cumplimiento	29,834,393,474	30.682.050.717	34,914,023,653
Garantías de participación	2,347,050,585	1.342.107.486	2,380,121,728
Otras garantías	3,759,924,499	3.980.030.923	4,422,676,186
Cartas de crédito	13,289,869,206	10.690.229.800	19,229,683,722
Líneas de crédito de utilización automática	221,702,170,194	262.526.260.221	280,374,178,087
Otras contingencias	235,653,613,063	297,406,080,063	299,813,985,225
Creditos pendientes de desembolsar	325,733,653	253.629.299	224,551,326
Instrumentos financieros Derivados	11,649,486,000	-	15,807,051,436
<b>Total cuentas contingentes deudoras</b>	<b>518,562,240,674</b>	<b>606.880.388.509</b>	<b>657,166,271,363</b>

*Fuente: Estados Financieros BNCR Auditados*

El registro de estas partidas obedece a la operativa habitual del negocio bancario en donde el riesgo asociado se contrarresta con las garantías que soportan estos negocios y las estimaciones pertinentes que establece la regulación vigente.

## Capitalización

El monto del capital social del Banco Nacional de Costa Rica y subsidiarias al 31 diciembre del 2017 alcanza la suma de ¢172,237.03 millones. Este capital normalmente se clasifica en capital primario y capital secundario, siendo su composición:

**Banco Nacional de Costa Rica**  
**Tabla 9: Capital Social**  
**Al 31 de diciembre del 2015 al 2017**  
**millones de colones**

	2015	2016	2017
Capital pagado	118,130.30	118,130.30	172,237.03
Capital donado	-	-	-
<b>Capital social</b>	<b>118,130.30</b>	<b>118,130.30</b>	<b>172,237.03</b>

*Fuente: Estados Financieros BNCR Auditados*

El capital del BNCR y subsidiarias podrá incrementarse por ley o por capitalización de utilidades. Las fuentes de capitalización normales del Banco están limitadas a la generación de utilidades y en una menor proporción a la revaluación de los bienes de uso conforme a la reglamentación vigente. Bajo este esquema los montos de utilidades capitalizados durante los últimos cinco años han sido:

Banco Nacional de Costa Rica  
**Tabla 10: Utilidades Capitalizadas**  
 Al 31 de diciembre del 2015 al 2017  
 millones de colones

Periodo	UTILIDAD Antes de Impuestos y Participaciones	APORTES							PATRIMONIO	
		INFOCOOP 10%	CONAPE 5% 2%	FINADE 0% 3%	FONDO DE EMERGENCIAS 3%	RIVM 5%	FIDAGRO	FIDEICOMISO AGROPECUARIO 5%	RESERVA LEGAL 50%	UTILIDAD NO DISTRIBUIDAS
2017	47,724.35	4,253.49	2,386.22	0.00	1,236.56	4,766.38	0.00	No aplica	22,902.18	32,763.28
2016	76,185.62	6,279.31	3,809.28	0.00	2,087.94	3,494.84	0.00	No aplica	33,746.45	12,916.97
2015	54,884.35	4,342.04	2,744.22	0.00	1,474.37	2,333.79	57.18	No aplica	23,819.51	8,901.08

Fuente: Distribución de Utilidades

**Nota:** De acuerdo con la circular externa SUGEF 043-2005 del 9 de diciembre del 2005, los bancos comerciales del Estado calcularán el aporte que se debe pagar al INFOCOOP tomando como base de cálculo las utilidades netas una vez deducido el importe correspondiente al impuesto sobre la renta y al tributo parafiscal a favor del CONAPE y la CNE.

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo Transitorio III, la cual rige desde el 7 de mayo del 2008, se dispuso que los bancos públicos destinarán a partir del periodo del 2008, un 3% de sus utilidades netas al Fondo para el Financiamiento para el Desarrollo (FINADE). Dicho porcentaje se deducirá del aporte que realizan los bancos públicos a CONAPE (de un 5% pasó a un 2%) durante un plazo de 10 años y gradualmente se irá disminuyendo el aporte al FINADE e incrementando el aporte a CONAPE.

El martes 08 de enero del 2013, la Presidencia de la República procedió a firmar el Decreto Legislativo N° 9092 “Restitución de ingresos a la Comisión Nacional de Préstamos para Educación – Derogatoria del artículo n° 41 y el transitorio III de la ley 8634 del 23 de abril del 2008”



## **CAPÍTULO IV INFORMACIÓN SOBRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

### **4.1 Razón social**

Banco Nacional de Costa Rica

### **4.2 Citas de inscripción y número de cédula jurídica**

Se encuentra inscrito en la Sección Mercantil del Registro Público, al tomo 18, folio 422, asiento 6086, su número de cédula jurídica es 4-000-001021.

### **4.3 Fecha de constitución**

Fue fundado el 9 de octubre de 1914 con el nombre de Banco Internacional de Costa Rica. El 5 de noviembre de 1936 se le cambió el nombre al de Banco Nacional de Costa Rica.

### **4.4 Dirección de oficinas centrales, número telefónico, número de fax y apartado postal**

El Banco Nacional de Costa Rica tiene ubicada sus oficinas centrales, en San José, avenida primera, calles 2 y 4; su número telefónico es el 2212-2000 y el 2233-2524; su número de fax es el 2223-6318 y el Apartado Postal es el 10015-1000 San José. La página electrónica del Banco Nacional de Costa Rica es [www.bncr.fi.cr](http://www.bncr.fi.cr) y la dirección electrónica es [bancaelec@bncr.fi.cr](mailto:bancaelec@bncr.fi.cr).

### **4.5 Actividad principal**

Su giro o actividad principal es la intermediación financiera, así como efectuar todas las actividades complementarias y conexas que le son permitidas por el ordenamiento jurídico.

### **4.6 Servicios**

En comercio exterior, con el sistema SWIFT se prestan los siguientes servicios: cartas de crédito, cobranzas, remesas directas, transferencias internacionales, compra y venta de divisas extranjeras, cartas de garantía internacionales. Para ofrecer esta amplia gama de servicios, el Banco Nacional cuenta con una red de 500 bancos corresponsales en todo el mundo.

---

En el área de crédito, el Banco Nacional es el que otorga más financiamiento a los sectores productivos, por medio de líneas de crédito, garantías de participación y cumplimiento, créditos en cuenta corriente, sin olvidar los servicios de la tarjeta Visa-Banco Nacional<sup>1</sup>.

La institución es también líder en la captación de inversiones financieras; en certificados de depósito a plazo, fideicomisos, ahorros, custodia de valores e inversiones a corto plazo. Además, es concesionario en la Bolsa Nacional de Valores, S. A. lo que la hace más ágil en el manejo de las inversiones de sus clientes.

El servicio más extendido del Banco Nacional es el manejo de cuentas corrientes, al cual se asocian otros, tales como las tarjetas de cajeros automáticos, de débito automático (SERVIBANCA), la transferencia electrónica de fondos (TEF), pago automático de salarios (PAS), la recolección de depósitos en empresas, el buzón nocturno y los débitos automáticos para el pago de obligaciones.

## 4.7 Productos

### 4.7.1 Banca Empresas e Instituciones

Cuentas corrientes: Es un contrato que funciona mediante la recepción de depósitos, tanto en efectivo como mixtos (valores y efectivo), de los cuales, el cuentacorrentista podrá hacer giros por medio de cheques, tarjetas de débito, internet banking corporativo u otras deducciones. Esta cuenta se ofrece tanto en colones como dólares y euros, y paga tasas de interés de acuerdo con el mercado financiero nacional.

Administración y Custodia de Valores: Es un servicio de conservación y administración de toda clase de títulos valores, como bonos, certificados de depósito a plazo y otros, que le garantiza la seguridad, agilidad, confiabilidad y rentabilidad para el inversionista.

Cajitas de Seguridad: Cajitas en custodia del Banco que permite al usuario depositar sus valores en forma privada, utilizando para este efecto una llave que el Banco le suministra para su uso discrecional.

Servicios fiduciarios: El Fideicomiso es un contrato que formaliza la voluntad de una persona, llamada Fideicomitente, para que los bienes o derechos que transmita al Fiduciario (Banco), le sean administrados conforme a los fines previstos en el contrato, a favor de una tercera persona llamada Fideicomisario o Beneficiario, quien puede, ser a su vez el propio Fideicomitente.

BN Banca Telefónica (2212-2627): Es un sistema interactivo de respuesta de voz que fue diseñado para trabajar bajo la filosofía de “Banco en su Casa”. El objeto de este canal es poner a disposición del cliente todos aquellos servicios bancarios que, por medio de un teléfono, se pueden realizar desde el hogar, la oficina, o desde cualquier otro lugar dentro o fuera del país,

---

<sup>1</sup> Estas conclusiones se obtienen de la revisión de cifras del Boletín Financiero a diciembre del 2004 de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el cual se puede consultar en la dirección [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr)

---

durante el día o la noche, con el simple uso de una clave que el Banco le emite al cliente, y con su número de identificación. Es un servicio que puede ser accedido durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

*BN Internet Banking Corporativo*: Sistema que permite al cliente realizar diversas transacciones bancarias, en forma electrónica a través de un computador desde la empresa o desde un computador personal.

*P.O.S*: Proceso de compensación de transacciones, producto de la compra de bienes y servicios con tarjetas de crédito y débito. El servicio está compuesto por dos pilares principales: afiliación del comercio y mantenimiento de éste.

*BN-PAR (Pago Automático de Recibos)*: Sistema automatizado mediante el cual el Banco facilita la cancelación de recibos por concepto de los servicios que brindan las diferentes compañías o entidades afiliadas al sistema. Mediante un débito a una cuenta corriente, de ahorros o electrónica, o tarjeta de crédito, se puede cancelar los recibos de electricidad, agua, teléfono, televisión por cable, colegiaturas profesionales, colegios privados, pensión complementaria, radiolocalizadores, entre otros.

*Servicios de Casillero*: Sistema de casilleros privados donde el cliente recibe toda su correspondencia bancaria, exceptuando valores.

*BN E-mail*: Es el servicio del BNCR que le permite recibir sus estados de cuenta en un correo electrónico.

*Buzón Nocturno*: Medio para recibir depósitos de los cuentacorrentistas en sus propias cuentas, a través de un buzón al que sólo tienen acceso los clientes que contraten el servicio.

*Recolección de Depósitos*: Mediante este servicio, el Banco envía un transporte blindado al domicilio del cliente a recoger los depósitos que éste necesite hacer.

*Cheques de Gerencia*: Es un cheque emitido y garantizado por el Banco Nacional.

*Certificación de Cheques*: Acto mediante el cual el banco da fe de que un cheque emitido por un cliente tiene fondos para garantizar su pago.

*Red SWIFT*: Es una cooperativa registrada en Bélgica, propiedad de instituciones financieras, que transmite y procesa transacciones internacionales de una forma rápida, segura uniforme, a través de una red de telecomunicaciones vía satélite.

*Giros del Exterior*: Cheques emitidos por el Banco Nacional, contra un banco corresponsal en el exterior, con garantía de fondos en su cuenta corriente.

*Compra de cheques internacionales*: Cheques emitidos por personas físicas y jurídicas girados contra cuentas en bancos del exterior en diferentes divisas.

---

Transferencia Internacional de Fondos al Exterior: Orden de un cliente del Banco Nacional para que se realice un pago a personas físicas o jurídica en el exterior.

Transferencia Internacional de Fondos del Exterior: Mandato de un banco en el exterior al Banco Nacional, para que realice un pago o transfiera una suma de dinero específica favor de una persona física o jurídica local.

Transfer Check: Orden electrónica que se envía a un corresponsal nuestro en Estados Unidos, para que ellos emitan un cheque y por el correo local lo hagan llegar al beneficiario.

Compra y Venta de dólares: Servicio mediante el cual puede adquirir dólares, ya sea en efectivo o para aplicar a algún medio de pago, así como otras monedas disponibles por medio de Mesa de Dinero.

BN Valores Puesto de Bolsa: A través de BN Valores se puede negociar todos los títulos inscritos en la Bolsa Nacional de Valores.

BN Fondos (SAFI): Ofrece una serie de fondos de inversión, para que el cliente escoja el que más se ajuste al horizonte de inversión de la empresa.

CDP (Certificados de Depósito a Plazo): Títulos valores que el Banco emite amparado por la legislación comercial vigente. Tienen un plazo determinado por el cliente y el Banco, una tasa de interés definida y fijada de acuerdo al plazo de la inversión. Este puede ser materializado o desmaterializado (no negociable en bolsa)

Inversiones a la vista: El BNCR ofrece este instrumento de inversión a la vista, cuya tasa de interés varía de acuerdo al número de días que se mantenga la inversión.

Tarjeta de Crédito VISA Y Master Card Banco Nacional: Se trata de medios de pago para la adquisición de bienes y servicios a través de una línea de crédito revolutiva, tipificada en un contrato para el uso de la tarjeta de crédito dentro y fuera del país, el cual se rige por las disposiciones que en materia de contratos y obligaciones contienen los Códigos Civil y de Comercio de Costa Rica.

Existen dos mecanismos para otorgar la tarjeta de crédito, extendida a una persona física o bien a una empresa o institución la cual avala y se hace responsable por el otorgamiento de las tarjetas a sus empleados. El uso y aplicación dependerá de las necesidades de cada empresa o solicitante.

Carta de Crédito de Importación: Instrumento de pago internacional emitido por el Banco Nacional de Costa Rica (emisor) a solicitud de un importador (solicitante) a favor de su proveedor (beneficiario) en el exterior, con el compromiso de pagar una transacción comercial de importación de bienes o servicios por medio de un banco corresponsal, sujeto al cumplimiento por parte del beneficiario de todos los términos y condiciones establecidos en la carta de crédito. La carta de crédito puede tener dos modalidades de pago: A la vista (contra entrega de los documentos de embarque) o a un plazo determinado.

---

Carta de Crédito de Exportación: Medio de pago internacional emitido por un banco del exterior (emisor) con el compromiso de pagar una transacción comercial de exportación de bienes y servicios a un cliente en Costa Rica por medio del Banco Nacional.

Cobranzas Documentarias de Importación: Instrumento de pago internacional que le permite al exportador girar instrucciones, por cuenta y riesgo propios, a una entidad bancaria en el exterior (remitente) para que sea cobrador y actuador ante el Banco Nacional, el cual lleva a cabo las instrucciones del banco o del vendedor. Pueden ser a la vista (entrega de documentos contra pago) o a plazo (aceptación de letra de cambio).

Cartas de Garantía Internacional: Garantías emitidas por Banco Nacional, de conformidad con instrucciones giradas por un banco corresponsal, con el propósito de que una empresa en el exterior participe o cumpla compromisos en licitaciones nacionales.

BN Crédito Ampliado: Es un producto de crédito diseñado para aquellos clientes que poseen operaciones crediticias con el Banco y que por su condición de Excelentes Cliente (Clasificados en Riesgo A), se les brinda la oportunidad de obtener un segundo crédito por un monto equivalente a lo amortizado; siempre y cuando su operación de crédito vigente presente una amortización igual o mayor al 50% del monto original, o bien, haya cumplido como mínimo un 50% del plazo de la misma.

Crédito Empresarial: Es un producto de colocación que el BNCR le ofrece a sus clientes empresariales, para el financiamiento de sus actividades económicas y productivas. Este financiamiento puede ser a través de un crédito revolutivo o convencional.

Esquema de Garantía 100% Calce de Plazos: Esquema de garantía para cualquier tipo de financiamiento, en el que la garantía la constituye un certificado de depósito a plazo emitido exclusivamente por el BNCR bajo el sistema CDP-Tasa Ajustable. En este esquema de garantía el financiamiento es calzado 100% en la suma y el plazo.

BN Vital, OPC: Se encarga de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes a los afiliados, conforme a lo establecido en la Ley 7523.

BN Corredora: Servicio de comercializadora de seguros expedidos por las aseguradoras disponibles en el mercado. El producto está constituido por las diferentes líneas de seguros. Al Banco Nacional le corresponde la promoción, prospección, gestión de venta, inspección de riesgo, asesoría técnica y cobro de primas.

BN Conectividad: Las empresas pueden acceder a la plataforma de BN Conectividad para cobrar su facturación, a través de cualquiera de los siguientes esquemas:

- ❑ Esquema en línea o tiempo real. Sistema de cobro en línea. Los sistemas de la empresa emisora están interconectados directamente con los del Banco, de tal forma que todo pago realizado por sus abonados a través de cualquier de nuestros canales, queda actualizado automáticamente en sus bases de datos.
-

- Esquema Batch. Sistema de cobro diferido. El cliente remite vía correo electrónico al Banco un archivo con la información necesaria para realizar la recaudación de sus cuentas por cobrar.

#### 4.7.2 Banca Personal

Cuentas corrientes: Es un contrato que funciona mediante la recepción de depósitos, tanto en efectivo como mixto (valores y efectivo), de los cuales se pueden hacer giros por medio de cheques, tarjetas de débito u otras deducciones, para inversiones, pago y cancelación de servicios autorizados.

Inversiones a la vista: Instrumento de inversión a la vista, cuya tasa de interés varía de acuerdo al número de días que se mantenga la inversión. A diferencia de un BN Certificado de Depósito a Plazo, en una BN Inversión a Corto Plazo se invierte por días, lo que le facilita al cliente la colocación de fondos ociosos con una liquidez total.

- a. Inversión a la vista tradicional: Es un ahorro a la vista por un monto determinado, implica invertir el dinero para poder retirarlo en el momento que el cliente lo desee. La tasa de interés que gana depende del día en que retire el dinero. Por lo general, a mayor cantidad de días, mayor tasa.
- b. Inversión a la vista Tasa Pactada: Es un ahorro, mediante el cual el cliente establece un plazo en días (plazo no obligante) durante los cuales mantendrá la inversión y se le indica una tasa de interés que recibirá al concluir el plazo que él indicó. Sin embargo, si el cliente necesita el dinero anticipadamente, puede retirarlo; pero se le paga una tasa piso, no la que pactó según el plazo original.

Cuenta de Ahorros: Se ofrece en colones, dólares y euros, funcionan bajo la modalidad de BN Cuenta Electrónica, por medio de su tarjeta Servibanca. Sus ahorros ganan intereses capitalizables, de acuerdo al saldo mínimo diario y se acreditan mensualmente.

BN Cuenta Electrónica: Diseñada para clientes que desean tener dinero siempre disponible, con la opción de recibir intereses sobre montos depositados en ella.

BN Cuenta Fácil: Cuentas de fondos diseñadas para personas físicas que se encuentran clasificadas con un perfil de bajo riesgo. Se ofrece en colones y dólares, funcionan bajo la modalidad de BN Cuenta Simplificada, por medio de su tarjeta Servibanca. La diferencia entre este tipo de cuentas con las convencionales es la simplicidad de requisitos y el límite mensual establecido según el tipo de cliente:

- Tipo 1: límite mensual de hasta \$1,000 exclusiva para menores de edad y extranjeros con pasaporte.
  - Tipo 2: límite mensual de hasta \$2,000 para clientes mayores de edad, nacionales y extranjeros residentes.
  - Tipo 3: límite mensual de hasta \$10,000 para clientes mayores de edad, nacionales y extranjeros residentes.
-

CDP (Certificados de Depósito a Plazo): Títulos valores que el Banco emite amparado por la legislación comercial vigente. Tienen un plazo determinado por el cliente y el Banco, una tasa de interés definida y fijada de acuerdo al plazo de la inversión. El Banco lo ofrece en colones, dólares y euros.

Están clasificados de la siguiente manera:

- a. CDP Materializado: Es un certificado de depósito a plazo que emite en papel de seguridad.
- b. CDP Desmaterializado: Es una opción que le paga la tasa de interés establecida para los certificados de depósito a plazo materializados, más un porcentaje adicional. Al ser desmaterializado, lo que se emite es una boleta. Este certificado puede realizarse en una oficina o por medio de BN Internet Banking, en cuyo caso la emisión del comprobante queda a elección del cliente. Para este caso no se emiten cupones de intereses.
- c. Calce de Plazos: Certificado que se emite para garantizar un crédito, en donde el crédito y el certificado tienen el mismo plazo y en donde el monto del certificado debe cubrir el capital del préstamo más un periodo de intereses.
- d. Certificado de Ahorro Sostenible: El producto es para personas físicas, se ofrece en colones y en dólares, el monto mínimo de inversión en colones es de ₡100.000 colones y en dólares de \$500.00 y el máximo es de ₡10.000.000.00 o de \$20.000.00. El plazo mínimo para este tipo de inversión es de 90 días y el máximo de 2 años. El canal de venta es por medio de Internet Banking Personal, paga impuesto de renta, la tasa publicada es tasa bruta.
- e. BN Gane Más: es un producto de inversión a menor plazo en comparación con los CDP (un plazo mínimo de 1 día a un máximo de 1800 días o más), sin embargo, solo se puede abrir en la moneda de colones, con monto mínimo de ₡ 100 000 y no se podría liquidar bajo ninguna circunstancia hasta que se cumpla el plazo establecido. Este tipo de certificado es un beneficio que le brinda el sistema de Internet Banking y BN Móvil, por lo que solo por estos dos canales se puede tramitar este tipo de certificado de inversión.

BN Valores Puesto de Bolsa: A través de BN Valores se puede negociar todos los títulos inscritos en la Bolsa Nacional de Valores.

BN Fondos (SAFI): Ofrece una serie de fondos de inversión, para que el cliente escoja el que más se ajuste al horizonte de inversión de la empresa.

Custodia de Valores: Este es un servicio de conservación, resguardo y administración de toda clase de valores (Servicio disponible solamente en la Oficina Principal, Edificio Central)

Cajitas de Seguridad: Cajitas en custodia del Banco que permite al usuario depositar sus valores en forma privada, utilizando para este efecto una llave que el Banco le suministra para su uso discrecional.

BN Corredora de Seguros: Asesora a los clientes del Banco Nacional de manera imparcial y objetiva, analizando las mejores alternativas del mercado o desarrollando nuevos productos en

---

conjunto con las distintas aseguradoras. Brindan un servicio personalizado que se ajusta a las necesidades que tiene cada persona y empresa en materia de seguros y de administración de riesgos.

*BN Seguros Autoexpedibles*: Son pólizas de bajo costo, de fácil suscripción y que no requieren exámenes previos a su emisión, se ofrecen en colones y en dólares y el cliente los puede adquirir a través de su BN Internet Personal o bien en cualquier plataforma de servicios del Banco.

*BN Vital, OPC*: Se encarga de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes a los afiliados, conforme a lo establecido en la Ley 7523.

*PAR BN*: Le facilita la cancelación de recibos emitidos por concepto de los servicios que brindan los diferentes compañías o entidades afiliadas al sistema, mediante débito a su cuenta corriente, de ahorros o electrónica.

*BN TAP*: Servicio que permite al cliente programar transferencias entre cuentas en fechas determinadas, las cuales serán ejecutadas por el Banco, automáticamente, sin la intermediación del cliente. Se recomienda este servicio para aquellos clientes que deseen tener ahorros en cuentas separadas, con finalidades diferentes.

*BN Ahorro Programado*: Es un producto de ahorro voluntario, donde el cliente puede ir acumulando una cantidad de dinero por medio de una deducción fija o aportes voluntarios por un espacio de tiempo determinado por él mismo en colones y dólares, en períodos semanales, quincenales y/o mensuales. El cliente lo puede adquirir por medio de su Internet Personal o a través de la Plataforma de Servicios.

*BN Banca Telefónica (2212-2627)*: Es un sistema interactivo de respuesta de voz que fue diseñado para trabajar bajo la filosofía de “Banco en su Casa”. El objeto de este canal es poner a disposición del cliente todos aquellos servicios bancarios que, por medio de un teléfono, se pueden realizar desde el hogar, la oficina, o desde cualquier otro lugar dentro o fuera del país, durante el día o la noche, con el simple uso de una clave que el Banco le emite al cliente, y con su número de identificación. Es un servicio que puede ser accedido durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

*BN Monedero Móvil*: Es un servicio que ofrece el Banco Nacional, mediante el cual el cliente puede relacionar una cuenta en colones a su número de celular, y realizar transferencias y pagos de forma ágil y sencilla.

*800 BN Pagos*: Se posibilita el pago a través de teléfono sin que se le cobre la llamada y utilizando la misma clave de Banca Telefónica.

*BN Internet personal*: Es un sistema vía internet que permite transferir fondos entre cuentas, hacia terceros, pagar servicios públicos o privados, consultar saldos y movimientos en cuentas, consultar y pagar tarjetas de crédito, consultar y pagar operaciones de crédito, efectuar depósitos y emitir estados de planes de pensiones de BN Vital, efectuar inversiones, crear ahorros programado y emitir estados de los fondos de inversión de BN SFI.

---



Servibanca: Con la tarjeta de débito Servibanca se pueden realizar compras en comercios donde se aceptan las tarjetas Master Card. También le permite obtener información acerca de sus cuentas relacionadas.

Tarjeta Virtual: Es una tarjeta gratis para que realice transacciones únicamente en Internet, donde el cliente transfiere de una cuenta débito o crédito dinero a la tarjeta sobre el valor de la compra que desea realizar, con el objeto de evitar fraudes por internet. Esta tarjeta no requiere plástico, simplemente es un número de tarjeta y fecha de vencimiento. La BN Tarjeta Virtual es adicional a su tarjeta de crédito.

BN E-mail: Es el servicio del BNCR que le permite recibir sus estados de cuenta en un correo electrónico.

Hipoteca Abierta: Es un sistema de financiamiento que le ofrece el BNCR para obtener un crédito amparado a una garantía real dada en hipoteca. La hipoteca se firma por un plazo de 30 años, y el cliente puede durante ese plazo realizar préstamos amparados a la misma hipoteca, por lo que se economiza mucho tiempo y dinero en la formalización de cada préstamo.

Tarjetas de Crédito: Las tarjetas de crédito son Visa Clásica local, Visa clásica internacional, Visa Oro, Visa Platino, Visa Infinite, MasterCard local, MasterCard Internacional y MasterCard Oro, MasterCard Platino y MasterCard Black. Con ellas puede comprar en todos los comercios afiliados a Visa y Master Card y recibir los beneficios que cada una de ellas ofrece a sus clientes.

Crédito Consumo: Es la opción para financiar gastos urgentes y que no se ubican en una actividad específica como vivienda, comercio o industria, asimismo para compra de vehículo. Este tipo de crédito se emplea para planes de inversión abiertos.

BN Vehículos: Es un producto especializado en el financiamiento de vehículos nuevos, adaptado a las condiciones de este mercado tan exigente. Sobresalen características como el plazo amplio, tasa de interés sostenible en el tiempo y el asesoramiento especializado.

BN Vivienda: Permite el financiamiento para la compra de viviendas (nueva o usada), construcción de viviendas en lote propio, comprar lote y construcción, ampliar y remodelar su vivienda, cancelar gravámenes hipotecarios a favor de terceros relacionados con la vivienda.

BN Celular: Es un sistema que permite a nuestros clientes contar con un canal adicional para desarrollar sus actividades financieras. Luego de afiliarse a BN Internet Banking Personal, los clientes podrán utilizar el servicio por medio del envío de mensaje de texto al número 2627 (BNCR).

### **4.7.3 Banca de Desarrollo**

Microempresa: Financiamiento hasta el monto establecido por el Superintendente General de Entidades Financieras (SUGEF) para el grupo 2 a personas físicas o jurídicas con un máximo de 5 empleados, ventas brutas anuales menores o iguales a US \$175 mil, con conocimiento y/o experiencia demostrable en la actividad empresarial que desarrolla. Se financia inversiones de capital, inventario, capital de trabajo en la modalidad de línea de crédito revolutiva y transferencia

---

de bienes y/o servicios en todas aquellas actividades lícitas. Los plazos de los créditos se determinarán con base en la naturaleza del plan de inversión a financiar y el flujo de caja del proyecto.

Pequeña empresa: Financiamiento hasta el equivalente en colones de US\$600 mil a personas físicas o jurídicas, con un máximo de 30 empleados, con ventas brutas anuales de hasta \$600 mil, con experiencia demostrable en la actividad. Se financia inversiones de capital, inventario, capital de trabajo en la modalidad de línea de crédito revolutive y transferencia de bienes y/o servicios en todas aquellas actividades lícitas. Los plazos de los créditos se determinarán con base en la naturaleza del plan de inversión a financiar y el flujo de caja del proyecto.

Mediana empresa: Financiamiento hasta el equivalente en colones de US\$1.5 millones a personas físicas o jurídicas con un máximo de 100 empleados, con ventas brutas anuales menores o iguales a \$1,500,000.00 con experiencia demostrable en la actividad. Se financia inversiones de capital, inventario, capital de trabajo en la modalidad de línea de crédito revolutive y transferencia de bienes y/o servicios en todas aquellas actividades lícitas. Los plazos de los créditos se determinarán con base en la naturaleza del plan de inversión a financiar y el flujo de caja del proyecto.

Beneficiarios de microcrédito: Personas o grupos de personas físicas o jurídicas, las cuales califiquen como pequeños productores agropecuarios, microempresarios de todos los sectores de las actividades económicas, que presenten proyectos productivos y cuyo requerimiento de financiamiento no exceda 16 millones de colones debe considerar el endeudamiento total del beneficiario, con ello incluye el nuevo crédito que se gestione.

Pequeño productor agropecuario: Persona física dedicada a actividades agropecuarias (agricultura, ganadería y agro industria) que le generen al menos el 60% de sus ingresos con la participación del núcleo familiar. Financiamiento hasta el monto establecido por el Superintendente General de Entidades Financieras (SUGEF) para el grupo 2, con ventas brutas anuales menores o iguales a US\$155 mil o su equivalente en colones.

En forma colectiva, las personas jurídicas integradas por pequeños productores agropecuarios agrupados en organizaciones, a saber: asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG), cooperativas de giro agropecuario, agroindustrial, de servicios múltiples, de producción, comercialización o suministro de insumos, centros agrícolas cantonales y otro tipo de personas jurídicas pertenecientes al sector agropecuario y actividades conexas dedicadas a la producción, comercialización, mercadeo y prestación de servicios.

Banca de Segundo Piso: Financiamiento a instituciones, empresas u organizaciones con experiencia en el otorgamiento de crédito dirigido a sectores productivos, cuyo plan de inversión sea préstamos a clientes con el perfil de Banca de Desarrollo.

Municipalidades: Programa especializado en la atención integral al segmento municipalidades, concejos municipales de distrito, federaciones y asociaciones de municipalidades otorgando productos de financiamiento, inversión y servicios electrónicos.

---

#### **4.7.4 Banca Hipotecaria**

Compra de Vivienda: Es un crédito hipotecario que permite la compra de casas/apartamentos bajo los siguientes criterios: i) la solución puede ser nueva o usada, puede ser adquiridas en soluciones individuales o en serie (proyectos urbanísticos y puede ser para que viva el deudor y su familia (1era Vivienda) o con fines de esparcimiento o comerciales (2nda Vivienda).

Compra de lote/quinta: Es un crédito hipotecario que permite comprar lotes para posteriormente construir sobre ellos o con fines comerciales (máximo 2 soluciones).

Construcción de Vivienda: Es un crédito hipotecario que permite construir casas o apartamentos en lotes propios o comprar lote y construir simultáneamente. Puede ser construcciones individuales o en urbanizaciones y condominios. En un crédito que se gira en cuotas según el avance de la construcción.

Ampliaciones y Remodelaciones: El financiamiento que permite realizar ampliaciones y remodelaciones en las viviendas. Para clientes AAA,AA,A en el score de pago de sus créditos, es factible otorgar un financiamiento hasta \$50 mil con el respaldo de la hipoteca que se tenga con el banco.

Eco-Vivienda: Permite a los clientes que tengan su hipoteca sobre la 1era vivienda con el BNCR poner en sus casas paneles solares para calentamiento de agua o generación de energía.

Vivienda Compra de Saldos: Crédito que permite la compra de saldos de 1era Vivienda de otros intermediarios financieros supervisados o no por la SUGEF y la reunión de deudas en una sola operación a través de la estrategia Cuota Unica.

Vivienda Ahorro/Crédito: Programa que permite a los clientes matriculados en Internet Banking acceder a dos planes de ahorro (36/480 y 60/480), en donde ahorran una suma predefinida por 36 o 60 meses y al concluir el BNCR le presta 4 veces esa suma ahorrada en condiciones especiales.

#### **4.8 Características del mercado que abastece**

El BNCR es una entidad que participa en el mercado financiero costarricense, que atiende los sectores comercial, masivo y corporativo, institucional y fomento. Ofrece servicios en forma universal, estandarizados, de alta calidad, seguridad y confianza, con una cobertura nacional, promoviendo la alfabetización financiera y la cultura de servicios de todos los segmentos de la población de Costa Rica.

El BNCR desea convertirse en el líder de los servicios universales financieros en Costa Rica, en la banca comercial, banca de fomento sin subsidios, banca de inversión y banca electrónica.

---

## 4.9 Competencia

El nivel de competencia se ha visto modificado por la aparición de grupos financieros en el sistema financiero costarricense. Esta tendencia se fundamenta en el aprovechamiento de las economías de escala y de ámbito, las cuales facilitan la expansión horizontal de los servicios y la integración vertical de los procesos y además propicia la conformación de otras instancias financieras que van desde operadoras de planes de pensiones, administradoras de fondos de inversión, comercializadoras de seguros, arrendamientos, factoreo e incluso servicios de banca off-shore.

Al 31 de diciembre del 2017, los grupos y conglomerados financieros que compiten con el Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias, son los siguientes:

1. Conglomerado Financiero Banco Agrícola de Cartago y Subsidiarias.
2. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias.
3. Conglomerado Financiero Banco Popular y Desarrollo Comunal y Subsidiarias.
4. Conglomerado Financiero Caja de Ande
5. Conglomerado Financiero Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamos y Subsidiarias
6. Grupo Financiero Alianza
7. Grupo Financiero BAC Credomatic
8. Grupo Financiero BCT
9. Grupo Financiero BNS de Costa Rica
10. Grupo Financiero Cafsa
11. Grupo Financiero Cathay
12. Grupo Financiero Citibank
13. Grupo Financiero Coocique
14. Grupo Financiero COOPENAE
15. Grupo Financiero DAVIVIENDA
16. Grupo Financiero GMG
17. Grupo Financiero Improsa
18. Grupo Financiero Lafise

## 4.10 Litigios

A continuación, encontrará un resumen de los procesos judiciales más relevantes en los cuales está involucrado el BNCR como demandado, al 31 de diciembre del 2017.

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>ESTIMACIÓN TOTAL DEL PROCESO</b>	<b>ESTADO</b>
<b>08-001455-1027-CA</b>	Notarios externos (66)	€1.989.047.214,92	Recurso de casación
<b>14-000665-1027-CA</b>	BNCR	€2.000.000.000,00	Juicio Oral y público
<b>14-003379-1027-CA</b>	Grupo compradores Proyecto Bariloche Real	Inestimable	Audiencia preliminar Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda
<b>11-001042-0612-PE</b>	María de los Ángeles Hidalgo Bogantes y otros	€1.003.052.000,00	Fiscalía de Delitos Económicos, Tributarios y Aduaneros, primer circuito judicial de San José.
<b>CCA 08-R06-02-14</b>	Autos Xiri	\$1.200.000,00	Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo
<b>15-002321-1027-CA</b>	BNCR	€4.350.000.000,00	El proceso se encuentra en primera instancia
<b>15-000022-0621-PE</b>	BNCR	€431.421.010,10	Fiscalía Adjunta de Probidad, transparencia y corrupción
<b>08-000388-0419-AG</b>	Coopesierra Cantillo, R.L.	\$6.787.765,00	Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José
<b>08-000232-0419-AG</b>	Coopalsur, R.L.	\$33.900.000,00	Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José
<b>15-000008-0958-CI</b>	Corporación Yanber y Fomento Agrícola, S.A.	Monto total de deudas legalizado €5.413.996.749,44	Juzgado Concursal
<b>16-000054-621-PE</b>	Banco Nacional de Costa Rica	\$10.537.932,00	Fiscalía adjunta de Delitos Económicos, Tributarios Aduaneros
<b>15-012644-0007-CO</b>	Banco Nacional de Costa Rica	Inestimable	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

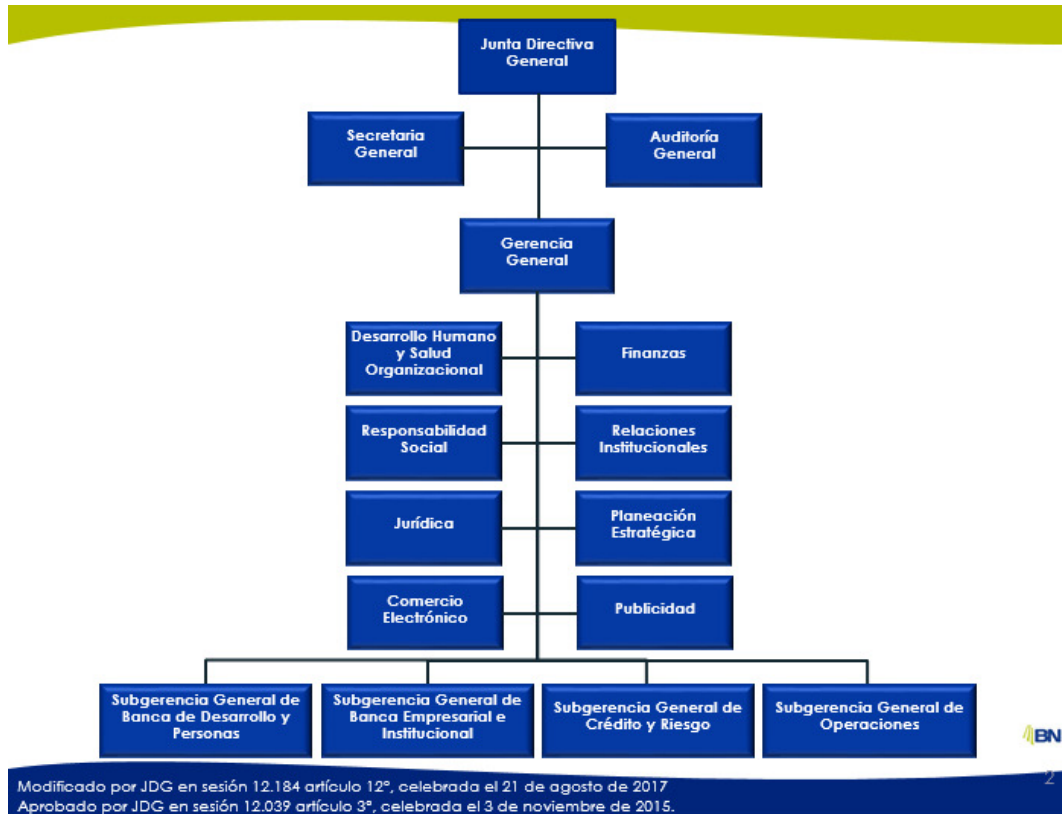
## 4.11 Organización funcional

A partir del 2011 con el Planeamiento Estratégico iniciado se efectuó un proceso gradual de reorganización del Banco Nacional, mediante el cual se descentralizarán los servicios de Ventas y Servicio al Cliente, al tiempo que las funciones de respaldo administrativo tenderán a centralizarse, en busca de mayor eficiencia y economías de escala. Este sistema pasará de una

estructura de tres niveles: Casa Matriz, Direcciones Regionales y Sucursales-Agencias a una estructura de cuatro niveles: Casa Matriz, Direcciones Regionales, Agencias y oficinas.

En la Casa Matriz se dictarán las políticas generales del Conglomerado, y además se concentrarán funciones como Recursos Humanos, Responsabilidad Social, Servicios Jurídicos, asuntos Financieros, Relaciones Institucionales, Publicidad y la Planeación Estratégica, Comercio Electrónico. Uno de los principales objetivos de esta reorganización es el de liberar tiempo y recursos en la red regional, para que se concentre en Ventas y Servicio al Cliente.

### Organigrama General



### 4.12 Participación en otras empresas

El Banco es dueño del 100% de participación accionaria de las siguientes subsidiarias:

BN Valores Puesto de Bolsa, S.A. fue constituida como sociedad anónima en 1998, bajo las leyes de la República de Costa Rica, con la finalidad de ejercer actividades propias de un puesto de bolsa permitidas por la Ley Reguladora del Mercado de Valores y los reglamentos y disposiciones de carácter general emitidas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). La principal operación de un puesto de bolsa consiste en realizar transacciones de intermediación bursátil con títulos valores por cuenta de terceros en el mercado de valores. Tales transacciones son reguladas por la Bolsa Nacional de Valores, S.A., la SUGEVAL, a través de sus Reglamentos y disposiciones, y por la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida como sociedad anónima el 29 de abril de 1998, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es la administración de fondos de inversión, en nombre de terceros, de fondos de inversión cerrados y abiertos inscritos en la Bolsa Nacional de Valores, S.A. y la Superintendencia General de Valores.

Hasta el 31 de diciembre de 1998, BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. era una dependencia del Banco Nacional de Costa Rica e inició operaciones en enero de 1993. Su principal actividad es brindar beneficios de protección complementaria ante los riesgos de vejez y muerte, así como fomentar la previsión y ahorro a mediano y largo plazo. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley de Protección al Trabajador (Ley 7983) y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y los acuerdos que dicte el Superintendente de la SUPEN.

BN Corredora de Seguros, S.A. fue constituida como sociedad anónima el 19 de mayo de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, comercializando seguros emitidos por las distintas aseguradoras que estén autorizadas a operar en el país. Sus actividades están reguladas por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley No. 8653, asimismo por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a través de sus Reglamentos y disposiciones. Esta sociedad inició operaciones en marzo de 2010.

El Banco es dueño del 49% de participación accionaria de la siguiente asociada:

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA) es un banco constituido bajo las leyes de la República de Panamá. Desde 1976 BICSA opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia Bancaria para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior, se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, calle Manuel María Icaza No.25. BICSA mantiene una sucursal en Miami, Estado de La Florida, Estados Unidos de América. El Banco es dueño del 49% del capital accionario de BICSA. El restante 51% de las acciones es propiedad de Banco de Costa Rica.

A continuación, se presenta un detalle al 31 de diciembre del 2017 de los principales componentes de los estados financieros de aquellas empresas en que el Banco Nacional tiene participación.

---

**Participación en otras empresas**  
**Tabla 11: Principales cuentas de las empresas**  
**del Banco Nacional de Costa Rica**  
**millones de colones**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

	BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	BN Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A.	BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.	BN Corredora de Seguros, S.A. (*)	BICSA Corporación Financiera, S.A. y subsidiarias
Total activos	8,532.69	6,986.46	56,653.44	3,322.07	462,854.25
Total pasivos	1,184.70	369.54	41,121.38	617.54	405,713.67
Total patrimonio neto	7,347.99	6,616.92	15,532.07	2,704.54	57,140.58
Porcentaje de participación	100%	100%	100%	100%	49%
Clase de acciones	Comunes y Nominativas	Comunes y Nominativas	Comunes y Nominativas	Comunes y Nominativas	Comunes

Fuente: Estados Financieros Auditados de las Subsidiarias

#### 4.13 Instalaciones Físicas

El Banco Nacional posee una amplia red de 168 sucursales, 474 cajeros automáticos, 130 terminales de autoservicio (BN Internet Personal), 1 Casa de Cambio, 30 autobancos y 3.265 oficinas de BN SERVICIOS en todo el país lo que le permite ofrecer un servicio mucho más amplio y descentralizado, de forma tal que el usuario posee una mayor cobertura en el servicio brindado. Además, el servicio BN Servicios brinda más de 1.200 opciones de pagos con empresas públicas y privadas que están en convenio con el banco, y ofrecen la posibilidad de realizar retiros de efectivo y el pago de tarjetas y operaciones de crédito, así como el envío de remesas.

#### 4.14 Activos más importantes

Los principales activos del Banco Nacional de Costa Rica son su cartera de crédito e inversiones en valores. A diciembre 2017, la cartera de crédito neta asciende a ¢4,384.68 millones, que representa un 62.31% del activo total del banco. Mientras que la cartera de inversiones en valores y acciones fue de ¢1,126.49 millones representando un 16.01% del activo total. Por tanto, ambos activos constituyen el 78.32% de los activos del banco.

El Banco Nacional de Costa Rica cuenta con las pólizas necesarias para asegurar la recuperación de sus activos ante cualquier eventualidad. Entre las pólizas están:

El banco posee diferentes seguros para el resguardo de sus activos, tanto para los inmuebles propios, como temporales.

Entre estos seguros se encuentran las pólizas que cubren todos los bienes adjudicados por el banco entre ellos: casas, locales comerciales, vehículos, maquinaria, equipo pesado y especial.



Así como las pólizas que cubren los bienes propios de la institución (oficinas y agencias), los cuales se encuentran cubiertos en caso de incendio, desastres naturales, robo etc. Adicionalmente el equipo y mobiliario propio de la institución se encuentra cubierto mediante esta misma póliza.

Por otro lado, la flotilla de vehículos se encuentra cubierta por un seguro para este tipo de activos

---

## **CAPÍTULO V**

### **OPINIÓN DE LA GERENCIA**

#### **5.1 Resultados de operación**

##### **5.1.1 Economía de Costa Rica 2017**

Los principales indicadores recientes de la economía costarricense con corte a diciembre 2017 fueron:

- La inflación del 2017 fue de 2.57%.
- En temas de tasas de interés a diciembre la tasa básica pasiva cerró en el nivel de 5.95%.
- Según datos de Hacienda, Costa Rica tuvo un faltante fiscal del 5% del PIB en noviembre 2017, hace un año el faltante era de 4.3% y de 4.9% en el 2015.
- El Índice Mensual de Actividad Económica con cifras publicadas a diciembre de 2017 presenta tasas de variación interanual y media anual de 3.53% y 3.10% (4.03% y 4.21% respectivamente un año atrás).
- Las exportaciones de bienes y servicios con datos a diciembre 2017 fueron de US\$10,609.5 millones y son 7.0% mayores a las de diciembre 2016. Las importaciones por su lado fueron de US\$15,919.1 millones, es decir 3.88% superiores al mismo mes del año pasado.

La actividad económica del país, medida por la serie tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), registró en diciembre 2017 una variación interanual y media de 3.5% y 3.1%, respectivamente. Esta cifra fue impulsada principalmente por la industria de la construcción, que mejoró su desempeño en el último cuatrimestre del año.

La aceleración que se observa en el indicador, por cuarto mes consecutivo, obedece principalmente al comportamiento de los servicios y de la industria de la construcción, aunque también influyeron las actividades financieras y de seguros.

La construcción desaceleró desde enero 2017 hasta agosto, coincidiendo con la desaceleración observada en el indicador general (el IMAE presentó una desaceleración desde diciembre 2016). A partir de octubre tanto la construcción como el IMAE revierten este comportamiento.

Pese a su buen desempeño en las postrimerías del año, la industria de la construcción presentó en diciembre una caída de 1.2% (bajó en el último mes). Este comportamiento estuvo focalizado en las obras con destino privado

(-9.8%), cuyo efecto fue parcialmente compensado por el incremento en las obras con destino público (20.4%).

---

Por actividad económica el comportamiento del IMAE es el siguiente:

- Agricultura crece en términos anuales 2.72% mientras el año pasado era 3.42%
- Industria manufacturera en doce meses lo hace al 3.89%, el año pasado era 3.73%, es decir técnicamente se mantiene igual en doce meses.
- Electricidad, agua y servicios de saneamiento crece 2.27% en términos anuales, mientras el año pasado el crecimiento anual era positivo en 0.22%.
- Construcción está mostrando una variación negativa de 1.16% mientras doce meses atrás era negativa de 5.68%.
- Comercio crece al 2.95%, mientras doce meses atrás era 3.84%
- Transporte y almacenamiento se mantiene creciendo en un año 5.71%, mientras el año pasado lo hacía a un ritmo de 2.62%.
- Alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de apenas 2.85%, mientras el año pasado era de 1.89% en términos positivos.
- La actividad de información y comunicaciones con un crecimiento anual de 6.55% y doce meses atrás era de 6.84%.
- Los servicios financieros y de seguros con un crecimiento anual de 6.60% el año pasado crecía a un ritmo del 8.92% a este período.
- Mientras que los servicios de apoyo a empresas crece a un ritmo anual de 5.26%, mientras un 9.08% era el comportamiento observado doce meses atrás.
- En el caso de los servicios de enseñanza y salud presenta una variación con respecto al año pasado 3.07% (3.81% en diciembre 2016).
- Administración pública y seguridad social crece al 2.0% en un año un poco más acelerado que el 1.27% doce meses atrás.

Costa Rica exportó bienes y servicios en el 2017 por la suma de US\$10,609.5 millones, con una variación anual de 7%. En el régimen especial las ventas anuales fueron de US\$5,327.8 millones con una variación de 8.6%, mientras que en régimen definitivo las ventas fueron de US\$5,279.5 millones con una variación anual de 5.4%.

Hace un año las ventas al exterior fueron de US\$9,914.3 millones variando 7.8% con respecto al 2015, sin embargo, es importante notar el acortamiento en el ritmo de crecimiento anual que tiene el régimen definitivo que en aquel entonces crecía a un ritmo del 2.5%, y ahora lo hizo al 5.4%, mientras el régimen especial cede terreno en su variación anual pasando de un 13.8% al 8.6% ya mencionado.

---

Las importaciones por su lado acumularon Us\$15,927.2 millones con una variación anual de 4.3%.

Lo anterior provoca un faltante comercial que acumula US\$5,309.6 millones variando Us\$95.6 millones con respecto al observado doce meses atrás.

Por su lado las reservas monetarias internacionales cierran enero 2017 en el nivel de US\$7,120.1 millones con una variación de Us\$403.7 millones comparándose con enero 2016.

En temas de sector externo es importante la nota de la exportación de banano de Costa Rica, cerró este año con récord tanto en volumen como en ingresos, al colocar 125 millones de cajas de 18.14 kilos y superar los US\$1,000 millones en ingresos. Por su lado, las reservas monetarias internacionales netas en poder del Banco Central terminan el 2017 en un nivel de Us\$7,150 millones y son 5.6% menores a las de diciembre 2016.

Por su lado la tasa básica pasiva (TBP) subió a 5.95% a mediados de diciembre 2017 y terminó el año en ese nivel (la tasa se ubica 150 puntos básicos por encima del cierre del 2016). Entre finales de mayo y mediados de julio, la tasa básica pasiva incrementó de manera acelerada, al pasar de 4.45% a 6%. Desde esa fecha, se ha mantenido en niveles similares.

El crédito al sector privado termina el 2017 en un nivel de 7%, mientras doce meses atrás era de 12.6%

Por su parte en cuanto al sector fiscal del país y según datos de Hacienda, Costa Rica tuvo un faltante fiscal del 5% del PIB en noviembre 2017, hace un año el faltante era de 4.3% y de 4.9% en el 2015. Los intereses continúan aumentando y se convierten en el principal rubro que presiona el déficit fiscal, pues representa un 55.6% del total. A noviembre pasado, este rubro alcanzó un 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB), equivalente a ¢919 mil millones.

El saldo correspondiente por el pago de intereses incrementó de 2.4% a 2.8% de la producción nacional en el período de un año. La situación incide directamente en el déficit fiscal, el cual pasó de 4.3% en noviembre 2016 a 5% en noviembre 2017, más de ¢1,6 billones (millones de millones).

Según Hacienda, el rubro de gasto representó una variación del 22% y su relación con la producción nacional pasó de 1.1% a 1.3% interanual a noviembre.

En cuanto a los ingresos, destaca el impuesto sobre la renta, el cual mantiene un crecimiento de 11.5% y subió su aporte de 3.7% a 3.9% del Producto Interno Bruto (PIB), también interanual a noviembre. Sin embargo, en cuanto a su comportamiento, se registró un proceso de desaceleración de los ingresos tributarios, los cuales pasaron de 8.5% en noviembre del 2016 a 5.4% en el mismo período de este año. La caída en la importación de vehículos en los últimos meses y el bajo crecimiento de la economía incidieron en la recaudación tributaria.

Entre los ingresos destaca el impuesto sobre la renta, que mantiene un crecimiento en dos dígitos (11.5%) y sube de un 3.7% a un 3.9% del PIB de noviembre 2016 a igual mes del 2017. A noviembre de este año, el gasto de capital registra una variación del 22% y su relación al PIB pasa de 1.1% a 1.3% de noviembre 2016 a igual periodo 2017.

---

Por último, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la inflación de diciembre 2017 fue de 0.47%, la inflación anual del 2017 termina siendo de 2.57%. Es este nivel, el indicador quedó dentro del rango meta previsto por el Banco Central, entre el 2% y el 4%, tras varios años de ubicarse fuera de este pronóstico. La relativa estabilidad de los precios internacionales y una baja depreciación del colón incidieron en este resultado, aunque a lo último el efecto al alza estuvo explicado por el tema de los combustibles.

En los últimos diez años, la variación anual más alta se presentó en el 2008 con un 13.90%, mientras que en el 2015 se registró la única variación anual negativo (-0.81%).

En el último mes del año, la variación de precios alcanzó un 0.47%, la segunda más alta de los 12 meses previos. De los 315 bienes y servicios que componen la canasta de consumo, un 50% aumentó de precio, un 37% disminuyó y un 13% no registró cambio.

Los mayores incrementos lo registraron en las cebollas (37.7%), las papas (31.8%), los aguacates (7.32%) y los paquetes turísticos (5.07%).

Al analizar las variaciones porcentuales en los precios de los 12 grupos que conforman el índice, el grupo Alimentos y bebidas no alcohólicas es el que tiene mayor efecto sobre la variación del índice general. Diciembre de 2017 registró la segunda variación mensual más alta de los últimos 5 años, sólo superada por el 2013.

Según el Banco Central de Costa Rica, existen algunos riesgos internos como externos que pueden hacer que la inflación tienda a ser mayor en el país, estos son:

1. Crecimiento de la economía mundial menor al proyectado
  2. Alza no prevista de precios internacionales de materias primas
  3. Deterioro financiero del Gobierno Central
  4. Mayor depreciación del colón
-

# CAPÍTULO VI DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS

## 6.1 Directores

La Junta Directiva General está integrada por las siguientes personas:

### Junta Directiva General

Presidente	Jeannette Ruiz Delgado
Vicepresidente	Ruth Alfaro Jara
Secretario	Rodolfo González Cuadra
Directora	Ana Isabel Solano Brenes
Director	Mario Carazo Zeledón
Director	Marvin Arias Aguilar
Director	Víctor Hugo Carranza Salazar

\*Todos los directores son costarricenses.

## 6.2 Compensación de la Junta Directiva

La compensación de la Junta Directiva General se basa en lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y corresponde a la suma de ₡175.142,50 neto (ciento setenta y cinco mil ciento cuarenta y dos colones, con cincuenta céntimos) por sesión, con un máximo de cinco sesiones por mes.

## 6.3 Personal gerencial

El cargo de Gerente General es desempeñado por Gustavo Adolfo Vargas Fernández, Máster en administración de empresas, cédula 1-746-0038 quien fue nombrado como gerente por un periodo de seis años *a partir del 3 de diciembre del 2018 y hasta el 3 de diciembre del 2024.* Los cargos de Subgerentes Generales son asumidos por el Allan Calderón Moya, Rosaysella Ulloa Villalobos, el MBA. Carlos Abarca Rivera, el señor Maximiliano Alvarado Ramírez.

Tienen facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma del Banco Nacional de Costa Rica, el señor Gustavo Adolfo Vargas Fernández en su calidad de Gerente General así como los Subgerentes Generales.

El resto del personal gerencial se distribuye en las siguientes direcciones:

Puesto	Posición*	Tiempo de laborar (fecha de ingreso)
Auditoría General Ricardo Araya Jiménez	Auditor	26,24 años de servicio
Dirección Jurídica	Directora	10,82 años de servicio

Marietta Herrera Cantillo		
Dirección de Relaciones Institucionales Jessica Soto Rodríguez	Directora	1,11 años de servicio
Dirección de Desarrollo Humano y Salud Organizacional Maritza Fuentes Salas	Directora	4,30 años de servicio
Dirección de Finanzas a.i. Reinaldo Herrera Arce	Director	6,92 años de servicio
Dirección de Planeación Estratégica Rafael Coto Elizondo	Director	25,76 años de servicio
Dirección de Responsabilidad Social Silvia Elena Chaves Herra	Director	1,11 años de servicio
Dirección Gestión Publicitaria Patricia Jara Porras	Directora	3,78 años de servicio

*\*Todo el personal gerencial es costarricense.*

## 6.4 Compensación del personal gerencial

La compensación del personal gerencial del BNCR se divide en dos partes: la parte salarial y un bono de productividad. La parte salarial está compuesta por los siguientes ítems:

<b>Personal Administración Fiscalización Superior</b>	<b>Personal Gerencial Modalidad de Mercado</b>	<b>Personal Gerencial Modalidad Salario Base + pluses</b>
<b>Salario Único: Corresponde al salario establecido para el personal que se encuentra excluido de la Convención Colectiva, que lo determina la Junta Directiva, a través de un análisis de mercado.</b>	Salario de Mercado: Artículo 59 VI Convención Colectiva de Trabajo. Está determinado en función de la importancia relativa del puesto y organizado en clases y categorías. En su implementación se utilizó como referencia para los puestos homólogos el salario de mercado en remuneración total. Los salarios se actualizan semestralmente conforme al índice de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.  “...se entiende como “salario total, único o global”, aquel que devenga el trabajador en forma completa, el que incluye el salario base, los sobresueldos, anualidades, beneficios, etc.”	Salario Base: Retribución básica establecida en la escala de salarios.  Antigüedad: Un 3% sobre el salario base por cada año de servicio.  Decenio: Un 3% por cada diez años de servicio, al cumplir el décimo, vigésimo, y trigésimo año.  Incentivo por Estudios Realizados en Servicio del Banco: Incentivo económico para coadyuvar con la profesionalización del recurso humano. Establecido en el Artículo 48 de la Convención Colectiva vigente.  Dedicación Exclusiva: Jefes que cuenten con el grado académico de licenciatura universitaria 55%, se calcula sobre el salario base.
<b>Bono de Productividad: Pago anual</b>  <b>El 2 de octubre del 2017, la Junta Directiva General en el</b>	Sistema de Evaluación por Resultados e Incentivos, SEDI: Pago anual.  Se encuentra regulado en la VII Convención Colectiva, Artículo 63: Incentivo por resultados.	

Personal Administración Fiscalización Superior	Personal Gerencial Modalidad de Mercado	Personal Gerencial Modalidad Salario Base + pluses
<p><b>artículo 9.º, sesión n.º 12.198, aprobó</b></p> <p>El pago del incentivo por resultados a los funcionarios y empleados (as) de las entidades que integran el Conglomerado del Banco Nacional de Costa Rica estará sujeto al logro de las metas del período de evaluación aprobadas por la JDG, los objetivos establecidos en el Plan Estratégico y según la metodología de evaluación del desempeño aprobada por la Junta Directiva General del Banco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El incentivo neto a pagar será el resultado de la calificación obtenida multiplicado por el 60% como máximo, del salario promedio mensual de cada funcionario y empleado (a), durante el período de evaluación, de conformidad con la Directriz del Poder Ejecutivo No. 36-H del 10 de noviembre del 2015.</li> <li>•El incentivo aplica para el personal del Banco y las Sociedades Anónimas, y se realizará de forma simultánea y coordinada en cada una de las entidades que integran el Conglomerado, dentro de los treinta días naturales siguientes al envío de los estados financieros, consolidados y auditados, a la Superintendencia General de Entidades Financieras, para lo cual la Gerencia General del Banco comunicará el día de su aplicación.</li> </ul> <p>Esta Política será aplicable para la Administración Superior, Fiscalización Superior, Régimen de Confianza y sociedades anónimas.</p>	<p>Dicho incentivo será equivalente al 15% de las utilidades netas, obtenidas por el Banco y sus subsidiarias durante el año anterior, más las reservas y provisiones adicionales a la normativa Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), contabilizadas al final del ejercicio, pero a dicho 15% le serán rebajados los impuestos y contribuciones que por ley deba realizar el Banco.</p> <p>La Junta Directiva General en el artículo 13.º, sesión n.º 11.979, celebrada el 27 de abril del 2015, aprobó que el cálculo del pago del SEDI correspondiente al periodo de evaluación 2014 tomando en consideración la disposición 4.5 y 4.12 del Informe de la Contraloría General de la República que indica; “Instruir al Gerente General para que en lo sucesivo, a partir del próximo pago de incentivo SEDI se ajuste a lo establecido en la VI Convención Colectiva en su artículo 63, que deberá usarse como un tope máximo incluyendo todos los costos asociados, identificados en este informe, que involucra el pago correspondiente”. Dado lo anterior se aplica al monto a distribuir las cargas patronales y otros gastos asociados.</p> <p>Cabe mencionar que lo aprobado por la Junta Directiva General en el artículo 9.º, sesión n.º 12.198, celebrada el 2 de octubre del 2017, indicado en el tema del Bono, no aplica para el caso de los funcionarios que se encuentren amparados por la Convención Colectiva, el cálculo y el pago del incentivo se realizará de conformidad con los términos actuales, hasta tanto no se modifique lo indicado en el artículo 63.º de la Convención Colectiva vigente.</p>	

## 6.5 Personal

Al 31 de diciembre del 2017, el Banco Nacional de Costa Rica cuenta con 5.442 empleados (372 interinos; 100 por suplencias (107) y 108 por servicios especiales. Los restantes 4.862 se encuentran en escalafón.



Asimismo, existen los siguientes grupos gremiales:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Banco Nacional de Costa Rica, R.L. (COOPEBANACIO, R.L.).
- Cooperativa de Consumo de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica, R.L. (COOPECOBANA, R.L.).
- Sindicato de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica (SEBANA)
- Asociación de Profesionales Banco Nacional de Costa Rica (ASPROBAN).
- Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica (ASEBANACIO).
-

## CAPITULO VII PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

### 7.1 Participaciones significativas

El Banco Nacional de Costa Rica es un banco estatal.

### 7.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas generaron ingresos y gastos por la prestación de servicios institucionales por el suministro de productos, servicios y sistemas automatizados, uso de sucursales y agencias en todo el país, servicios de auditoría, servicios de funcionarios y dependencias del Banco Nacional). En la siguiente tabla se detallan los ingresos y los gastos por parte del banco con las diferentes sociedades.

**Transacciones con partes relacionadas**  
**Tabla 12: Principales cuentas de las empresas del**  
**Banco Nacional de Costa Rica**  
**colones**  
**Al 31 de diciembre del 2017**

	BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.	BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	BN Corredora de Seguros, S.A.
Ingresos financieros	370,054	-	386,976	-
Gastos financieros	53,708,649	2,470,436	-	389,112
Ingresos operativos	82,525,580	169,994,398	493,611,311	132,095,397
Gastos operativos	256,542,853	-	-	257,424,310

*Fuente: Reporte Operaciones con parte relacionadas*

## **CAPÍTULO VIII**

### **INFORMACIÓN FINANCIERA**

*Señor inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera estará disponible en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:*

- ❑ *Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.*
- ❑ *Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.*
- ❑ *Estados financieros trimestrales.*
- ❑ *Estados financieros auditados anuales.*
- ❑ *Flujo de caja anual proyectado y flujos de caja reales trimestrales.*
- ❑ *Estados de captación con información sobre las captaciones mediante emisiones.*

#### *Anexos al prospecto*

Anexo N° 1: Copia de la carta de comunicación del grado de calificación

Anexo N° 2: Estados Financieros Consolidados para el año terminado el 31 de Diciembre del 2017

Anexo N° 3: Declaración jurada.

---